



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
Y URBANISMO

UNIVERSIDAD DE CHILE

*Centro de viviendas en arriendo
protegido para migrantes,
Antofagasta*

Memoria de Proyecto de Título de Arquitectura

*Estudiante
Catalina Jiménez Morales*

*Profesor guía
Christian Yutronic Villalobos*

*Semestre Primavera, 2022
Santiago*

Agradecimientos

A mi familia por todo el apoyo y amor desde lejos

*A mis compañeras y amigas por acompañarnos y ayudarnos
mutuamente*

*A mi profesor guía por la dedicación y orientación siempre
desde la reflexión crítica*

Índice

1. Presentación	
1.1 Motivaciones	6
1.2 Introducción	7
1.3 Planteamiento del problema arquitectónico	8
1.4 Objetivos generales y específicos	9
2. Marco teórico	
2.1 Inmigrantes e inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad	12
2.2 Modelos de integración	14
2.3 Políticas públicas de migración y tipos de permisos de residencia	16
2.4 Políticas públicas habitacionales y población inmigrante	19
2.5 Casa de acogida, vivienda transitoria y arriendo protegido	21
3. Localización	
3.1 Antecedentes de la ciudad de Antofagasta	25
3.2 Referencias de arquitectura en Antofagasta	28
3.3 Criterios de selección de terreno	29
3.4 Análisis urbano, barrial y social de emplazamiento	30
3.5 Contexto y características del terreno	36
4. Proyecto	
4.1 Caracterización del habitante	39
4.2 Estudio de cabida	41
4.3 Referentes de vivienda	44
4.4 Modalidades de habitar de países de origen de inmigrantes	45
4.5 Estrategias de diseño	46
4.6 Propuesta programática	48
4.7 Gestión de proyecto	49
5. Cierre	
5.1 Conclusiones	53
5.2 Bibliografía	54



“Bueno, cuando llegamos pensamos en arrendar y el chileno me decía que con cabrochicos no me arrenda, “con cabrochicos no”, cuando me dijeron eso pues yo me sentí super mal...No nos quisieron dejar arrendar. Porque bajo lo que pedían los arrendatarios no me daba para vivir con mis hijos, era muy caro 100 por persona, ¿y mis hijos en que escuela los iba a poner? Entonces no nos daba para vivir en arriendo... fue muy duro”. Liliana Colonia, 32 años, Colombiana.

Fotografía : Glenn Arcos Molina, abril 2021

1. Presentación

- 1.1 Motivaciones
- 1.2 Introducción
- 1.3 Planteamiento del problema arquitectónico
- 1.4 Objetivos generales y específicos

1.1 Motivaciones

A lo largo de la carrera he desarrollado gran interés por la vivienda, en especial por la vivienda social. Considero que esta es un tema de la arquitectura y construcción trascendental para la vida, donde muchas veces esta se sobrepone a la necesidad de otros tipos de espacios de diseño arquitectónico.

De la misma forma la universidad nos ha mostrado la relevancia del rol social que tiene la arquitectura, y ello siempre ha puesto sobre la mesa temáticas atinentes y necesarias para los habitantes. El deber que tenemos como arquitectos de hacernos parte de problemáticas complejas relacionadas directamente con nuestra realidad país.

He residido por muchos años en la ciudad de Antofagasta, lo que me ha permitido tener una cercanía con la población inmigrante, su cultura, identidad y modos de incorporarse con los habitantes locales. He experimentado las diferentes características y dinámicas que va desarrollando una ciudad receptora de alta cantidad de extranjeros, lo que se ha entrecruzado con problemáticas como el acceso a la vivienda adecuada, la segregación social urbana, la distribución de atributos urbanos en la ciudad, entre otros.

Los temas relacionados a la población inmigrante han sido de mi interés tanto así en el ámbito de investigación como en el ámbito proyectual ya que considero que es un tema poco estudiado a pesar de ser una problemática tan visible. La población inmigrante es uno de los grupos vulnerables más desprovisto de derechos en el país. En adición, la vivienda continúa siendo un elemento ligado a la propiedad y no un elemento que corresponde a un derecho social y humano, es parte de un sistema de mercado, segregador y de complejo acceso, de esta forma para los inmigrantes la obtención de un lugar en donde habitar se hace mucho más dificultosa cuando se encuentran en un proceso de integración y adaptación al país.

1.2 Introducción

En Chile las cifras de inmigración han ido en aumento, actualmente residen 1.462.103 (INE, 2020) personas migrantes lo que es un alza de 12,4% en comparación con 2018. Chile se ha vuelto un país atractivo para migrantes especialmente provenientes de países sudamericanos. Sin embargo, frente a estos altos flujos, los diferentes sistemas del país como laborales, de salud, educación y vivienda deben dar cabida y capacidad a las necesidades que presenta la población migrante, las cuales muchas veces se han visto colapsados. A pesar de ello, la migración no debe entenderse como una carga para las ciudades, sino como un conjunto de potenciales beneficios significativos y colaboraciones entre las ciudades y los migrantes. (OIM, 2018). La vivienda se presenta como una problemática compleja para este grupo de población, ya que su modalidad de vivienda en la actualidad ha evidenciado un fenómeno de estrategias informales de acceso y de tenencia lo que ha desarrollado condiciones deficientes de habitabilidad, precios abusivos de renta y condiciones de hacinamiento.

Respecto a la política pública habitacional, cabe mencionar que hoy es un completo desafío la visibilidad del tema, ya que actualmente no existen políticas de vivienda dirigidas específicamente para inmigrantes, lo que hace mucho más dificultosa su inserción en las ciudades y la satisfacción de otros derechos básicos.

Desde este enfoque, este proyecto de título busca dar un tipo de solución habitacional relacionado con las condiciones y características del territorio de la ciudad de Antofagasta, las necesidades de la población específica del lugar y las modalidades de habitar de la población de migrante de Antofagasta. Aportar a una etapa en particular del proceso de migración de los habitantes y conectar con la comunidad de recepción a nivel local y barrial.

Para términos del presente documento se busca establecer un marco teórico resumido que sienta las bases para comprender conceptos y relaciones para abordar el proyecto. Se establecen los antecedentes de la ciudad de Antofagasta con el fin de reconocer y acercarnos a las condiciones tanto en la estructura urbana de la ciudad como en el sector que se emplaza el terreno del proyecto.

Se presenta un análisis a nivel urbano, barrial y social del sector del emplazamiento, además de una revisión de cohesión o historia barrial del sector y de la imagen urbana que este tiene para acoger al proyecto en desarrollo.

Posteriormente se considera relevante el reconocimiento de una caracterización del inmigrante en la ciudad de Antofagasta, se presentarán distintas cualidades las cuales condicionarán las estrategias y decisiones de proyecto a nivel de gestión, de diseño y de programa arquitectónico.

Y finalmente las características propias del emplazamiento consolidarán las diferentes conclusiones en conjunto con las previas de análisis del sector, del perfil del habitante inmigrante y las referencias de arquitectura para establecer los principales criterios y estrategias de diseño.

1.3 Planteamiento del problema arquitectónico

Los últimos años se ha visto un crecimiento en la llegada de familias inmigrantes al país. Las comunas con mayor concentración han sido Santiago (15,1%), Antofagasta (4,2%) e Independencia (3,9%). (INE, 2021). Sin embargo, en el norte del país existe una gran recepción de población migrante en condiciones de vulnerabilidad debido a los pasos fronterizos de la zona, ejemplo de esta situación se demuestra en la crisis humanitaria y migratoria que hay en la región de Tarapacá y que ha afectado a las regiones colindantes.

El flujo inmigrante más reciente ha constituido una presión significativa en la formación de nuevos campamentos en el norte del país, mientras que en áreas más céntricas de las ciudades presentan altos niveles de hacinamiento en viviendas compartidas, muchas veces al interior de construcciones antiguas. (Razmilic, 2019). Principalmente destaca la ciudad de Antofagasta donde este fenómeno coincide con el aumento de campamentos y situación de subarriendo, así el 66% de las familias en campamentos hoy son inmigrantes. (TECHO-CHILE, 2020-2021).

Es necesario enfrentar este problema porque se ha vuelto una demanda urgente y actualmente las condiciones de vida de la población en estos tipos de vivienda son precarias, con altos grados de hacinamiento, marginalidad sanitaria, materialidad deficiente e incluso precios de arriendo abusivos. (Arriagada, 2020). Ello produce que la inserción social, laboral, educacional y cultural de las personas migrantes se vea fuertemente afectada.

Por otro lado, la política habitacional está enfocada en proyectos de compra de vivienda, estos usualmente ubicados en la periferia, y además está dirigido a grupos familiares. Ello se contradice con la actual situación de la población extrajera que por lo general llegan de forma solitaria o con un cónyuge, en búsqueda de una vivienda a bajo costo que no necesariamente sea definitiva y que tenga alta accesibilidad a empleos para lograr asentarse en la ciudad.

Se presenta la necesidad de una solución arquitectónica que se base en un sistema de arriendo protegido con una mirada en específico de los hogares inmigrantes, acorde a la situación de transitoriedad e integración que viven.

1.4 Objetivos generales y específicos

Objetivo General

Aportar a que la población migrante en condiciones de vulnerabilidad acceda a vivienda adecuada y a servicios de apoyo socio jurídico por medio de un sistema de alquiler "protegido" en su etapa de asentamiento inicial, bajo una gestión local municipal.

Objetivos específicos

1) Proveer de acceso a vivienda adecuada a precio acorde a la situación socioeconómica de la población migrante que se encuentra en etapa de llegada reciente al país.

2) Aplicar estrategias y criterios de intervención que aporten a las necesidades urbanas y residenciales de la población migrante considerando los elementos y oportunidades territoriales de la zona.

3) Aportar a la integración de la población migrante desde el carácter barrial, vínculos sociales y socio jurídico.



2. Marco teórico

- 2.1 Inmigrantes e inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad
- 2.2 Modelos de integración
- 2.3 Políticas públicas de migración y tipos de permisos de residencia
- 2.4 Políticas públicas habitacionales y población inmigrante
- 2.5 Casa de acogida, vivienda transitoria y arriendo protegido

Marco teórico

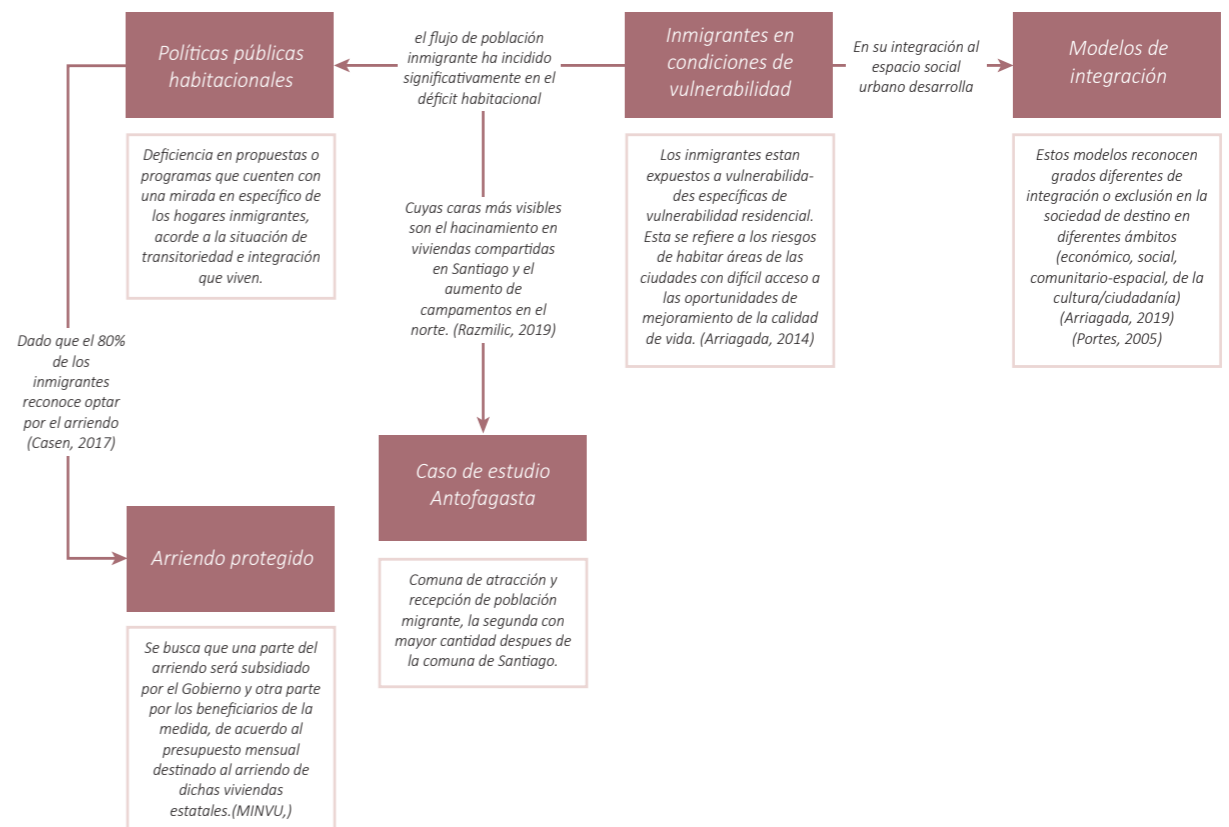
En el siguiente capítulo se mostrarán los principales conceptos que abarcan la problemática en relación a las intenciones y linamientos del proyecto.

Se abordarán 5 secciones de conceptos; Inmigrantes, modelos de integración, políticas públicas de migración, política pública habitacional y arriendo protegido. Dentro de estas se tratarán otros conceptos que devienen de estas secciones.

En el siguiente esquema (ver figura x) se muestra la relación entre conceptos y una síntesis de lo más relevante en términos de definición de cada concepto.

Esta revisión de conceptos aportaran a la creación de una base donde se sustentará la comprensión del proyecto, entregando diferentes revisiones teóricas de cada concepto, armando un discurso teórico que divise la intención principal del proyecto en conjunto con los antecedentes sociourbanos del caso/lugar escogido.

Figura x: Esquema de relación entre conceptos



Fuente: Elaboración propia

2.1 Inmigrantes

Chile a lo largo de la historia ha sido un país receptor de inmigrantes, sin embargo, es clave concentrar el foco en la población migrante con algún grado de vulnerabilidad, no así las poblaciones colonas, turistas, entre otras. Durante la década de 1990, Chile distingue una primera ola de inmigración desde Perú, Bolivia y Argentina, que se profundiza y consolida años más tarde, y que incorpora a colombianos y ecuatorianos hasta el 2010. Más recientemente, experimenta un boom con la llegada de migrantes haitianos y venezolanos. El lapso posterior está enmarcado en un contexto diferente donde se manifiestan efectos de la crisis global suprime sobre los polos de atracción migratoria del norte y las graves crisis por las que Venezuela y Haití atraviesan. Posterior al 2010, Chile se transforma en el país sudamericano con mayor atracción de inmigrantes internacionales. (Arriagada, 2020)

De esta forma inmigrante es una persona que actualmente vive en un país, región o comuna distinta de aquella que vivía un tiempo atrás. (INE, s.f.)

Se define migración internacional como el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política, con la intención de **establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen**. (Instructivo Presidencial, 2008)

Por otro lado, la OIM, Organización Internacional para las Migraciones, define el término migrante que aborda estas dos definiciones, como término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera **temporal o permanente**, y por diversas razones. (OIM, 2019)



Fuente: Fotografía, Glenn Arcos

2.1.1 Inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad

Si bien algunas organizaciones han establecido definiciones para uso interno, no existe a fecha de hoy una definición reconocida a nivel internacional que contribuya a subsanar las lagunas en materia de protección de la población inmigrante. (OIM, s.f.) Por lo tanto, no hay una definición clara que sea unánime de forma internacional sobre el término “migrante en condición de vulnerabilidad”, sin embargo, hay instituciones y otros profesionales que si han definido los tipos de circunstancias que pueden potenciar la vulnerabilidad de los extranjeros.

La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada el 19 de septiembre de 2016, reconoce que **los migrantes pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad** que requieren protección y asistencia en varios puntos durante su viaje: estando en tránsito, al llegar a su destino, o al asentarse en un nuevo país. Los migrantes pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad por múltiples razones que con frecuencia se superponen. En términos generales, existen dos categorías:

La primera, **vulnerabilidad situacional**, se refiere a las circunstancias durante la ruta o en los países de destino que ponen a los migrantes en riesgo. Esto sucede con frecuencia cuando la migración se realiza por vías irregulares, provocando que las personas queden expuestas a explotación y abuso. Los riesgos pueden exacerbarse por falta de documentación legal, ausencia de apoyo de la familia o de la comunidad, conocimiento limitado del idioma local, o discriminación.

La segunda categoría, **vulnerabilidad individual**, tiene que ver con características o circunstancias individuales que ponen a una persona en un riesgo particular como el que experimentan: los niños y niñas, en particular aquellos que no están acompañados o que han sido separados de sus familias; los adultos mayores; las personas con discapacidades de movilidad u otras; aquellos con enfermedades crónicas; víctimas o supervivientes de trata que no entran en el ámbito de la definición de refugiado. (Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, 1999)

Y se considera pertinente considerar una tercera categoría acerca de la **vulnerabilidad frente al país receptor**, que puede estar vinculada a la obtención de ciudadanía, a la ruptura de lazos sociales, beneficios sociales, acceso a sistema de salud, protección laboral, reconocimiento de estudios, incluso relación con el idioma y la comunicación.

Se reconoce en adición que las diversas dificultades que enfrentan los migrantes a menudo incluyen la falta de derechos de residencia formales, la falta de representación política, la **vivienda inadecuada**, bajos salarios, trabajo inseguro o peligroso; el limitado acceso a los servicios prestados por el Estado y la exclusión social. (UNESCO y ONU-HABITAT, s.f.)

En adición, se presentan vulnerabilidades relacionadas con el lugar de residencia dentro de la ciudad. Los inmigrantes están expuestos a **vulnerabilidades específicas de marginación residencial**. La vulnerabilidad a la marginalidad residencial se refiere a los riesgos de habitar áreas de las ciudades con difícil acceso a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida. En otras palabras, se trata del riesgo de afincarse en lugares lejanos a los espacios donde se concentran los buenos empleos, con escasa seguridad, baja cobertura, mala calidad de los servicios básicos y pocos espacios de recreación y esparcimiento. (Arriagada, 2014)

2.2 Modelos de integración

El proceso de asentamiento de los migrantes en los espacios urbanos constituye un fenómeno complejo, donde las estrategias individuales, familiares y colectivas de acceso a la vivienda, empleo y servicios sociales se entrecruzan con limitaciones de la sociedad de recepción y pautas locales de interacción e integración social acotadas (OIM, 2018).

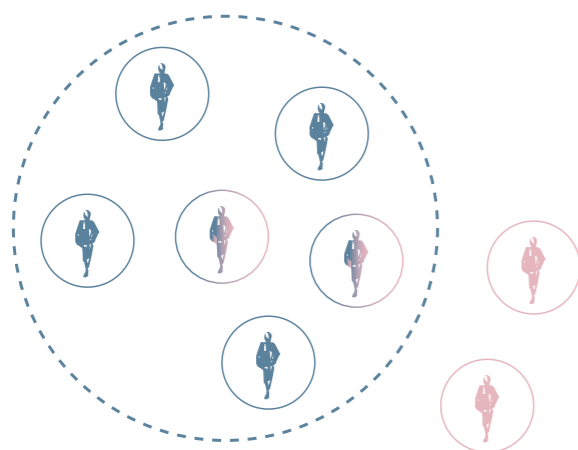
La inclusión de los inmigrantes en la sociedad reconoce modelos diversos, desarrollados e institucionalizados en ciertos casos en políticas públicas, de la misma forma autores como Arriagada (2019) y Portes (2005) han trabajado sobre estos modelos y se han reconocido **fenómenos de integración como; asimilación, enclave, multiculturalismo y transnacionalismo**. Estos modelos reconocen **grados diferentes de integración o exclusión en la sociedad** de destino en diferentes ámbitos (económico, social, comunitario-espacial, de la cultura/ciudadanía), los que no son necesariamente excluyentes entre sí, y pueden ser complementarios en el tratamiento de la situación de los colectivos migrantes en las ciudades y país. (Arriagada, 2019)

A partir de comprender estos modelos de integración a las ciudades o sociedades se reconoce el caso de estudio como ciudad transfronteriza, debido a lo condición geográfica, urbana y de fenómenos sociales. Para ello se define como área transfronteriza “a una región binacional geográficamente delimitada por la extensión empírica de los procesos de interacción entre las personas que viven a ambos lados de la frontera”. (Bustamante, 1981 en Alegría, 2007). Para los objetivos de esta investigación, es necesaria la comprensión de que el caso de estudio es una ciudad, región fronteriza, con alto flujo de inmigrantes y que la entrada, salida, acogida y estadía permanente de inmigrantes es una realidad propia de la ciudad.

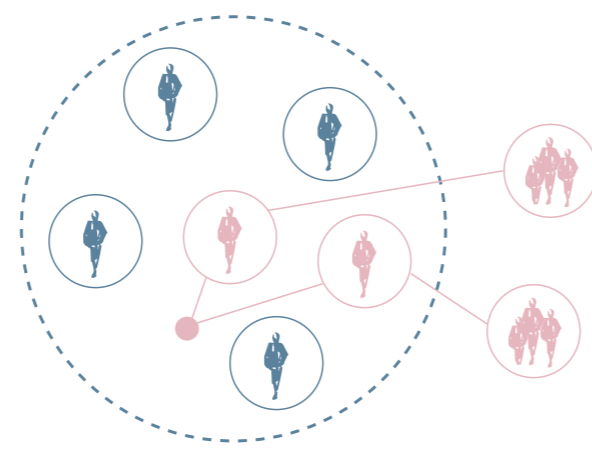
De esta forma, los modelos de integración surgen de la definición antes mencionada, así Arriagada (2019) y Portes (2005) han levantado estudios que concluyen estos 4 tipos de modelos de integración; Asimilación, Enclave, Multiculturalismo y Transnacionalismo.

En primer lugar, la “Asimilación” hace referencia que los migrantes se mezclan, se adaptan, se integran, asimilan un territorio frente al abandono o salida desde otro. Portes (2005) señala que los migrantes tienden a buscar una rápida integración en la sociedad receptora y a evitar la participación activa en la sociedad de la que partieron. Los migrantes parecen conducir sus vidas en su nuevo país dentro de un relativo olvido de aquello que dejaron. (Portes, 2005)

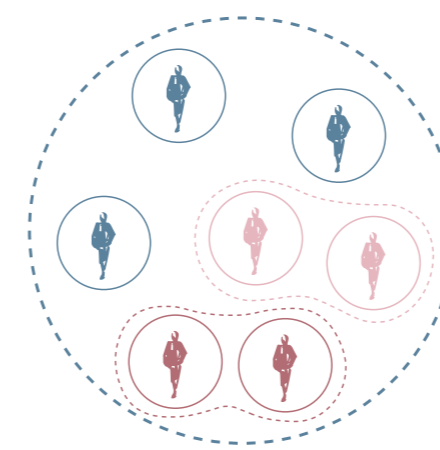
Asimilación



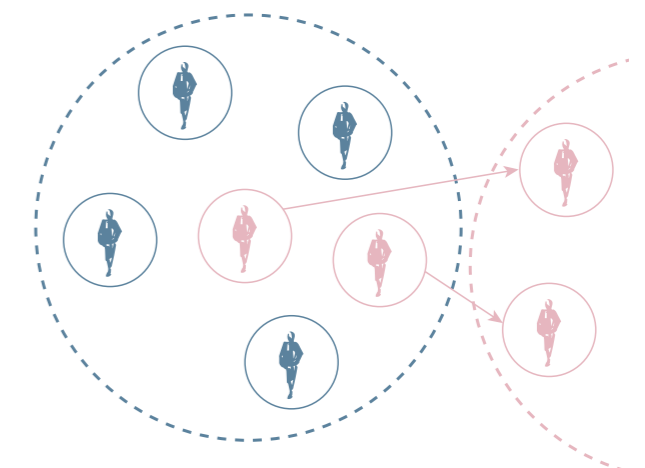
Enclave



Multiculturalismo



Transnacionalismo



En segundo lugar, el “**Enclave**” alude a que la población tiene una fuerte característica de habitar para trabajar, ya sea para soportar un hogar que reside en el país receptor o un hogar que espera en el país de origen. El discurso y análisis referido a esta situación de trabajo decanta en observaciones sobre las remesas y el envío de dinero de un territorio a otro.

A su vez, desde la perspectiva individual, el acto de enviar una remesa, comprar una casa en el terruño del migrante o viajar ocasionalmente a ese destino tiene consecuencias meramente personales, pero en términos agregados puede modificar la riqueza y la cultura de estos pueblos e incluso de los países de los que forman parte. (Portes, 2005) Si ese acto individual se convierte en una situación colectiva, el flujo económico que se genera aporta en la relación transfronteriza entre países.

En tercer lugar, otro fenómeno que caracteriza a la población migrante es el “**Multiculturalismo**”, este se enfoca en la creación de redes y vínculos sociales. La población migrante y con mayor potencia las agrupaciones por nacionalidad conforman comunidad y se aglomeran en el espacio urbano. Se conforma una generación de redes desde abajo. Portes (2005). Las comunidades migrantes intentan integrarse manteniendo tanto como les sea posible su propia cultura, típicamente construyendo identidades dobles, o múltiples. (Arocena & Zina, 2011)

Y en último lugar se encuentra el “**Transnacionalismo**”, este el autor lo asocia a un ir y venir de la población en ambos territorios (país de origen y receptor) Aunque acciones como enviar alguna remesa ocasional o visitar el país de origen sin duda califican dentro de lo que se etiqueta como transnacionalismo, difícilmente pueden justificar por sí actividades más ligadas a la acuñación de un término nuevo.

A estas diferentes modelos se le considera adecuado agregar el término de **interculturalidad**, que correspondería a la situación más cómoda para enfrentar la convivencia entre etnias o nacionalidades. Este se refiere al encuentro entre culturas, parte de la base de que todas las culturas son igual de válidas, y en un proceso de entendimiento mutuo se realiza un acercamiento al otro. (Rehaag, 2006) Es la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo. (UNESCO, 2005)

Estos modelos de integración se presentan de forma muchas veces espontáneas en las comunidades pero también se pueden producir o potenciar por intenciones gubernamentales o políticas. Así se tiene como ejemplo del multiculturalismo la creación de barrios de inmigrantes en países como Estados Unidos, donde se identifica un “barrio chino”, un barrio “turco” entre otras aglomeraciones étnicas-urbanas.

Fuente: Elaboración propia

2.3 Políticas públicas de migración

Con objetivo de una revisión resumida de la política de migración en Chile y sus relaciones con la ciudad y la vivienda se establecerá una exploración sobre políticas nacionales, principales leyes y las nuevas leyes migratorias (Nueva Ley de Migración 2020- 2021).

Sobre las principales leyes migratorias, se presenta como una que marca la trayectoria legislativa y de gobierno, el Decreto Ley N° 1094 de 1975, creado en la dictadura militar. Este como principal objetivo regula “El ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de los extranjeros”. (Art 1°, 1975). La ley las condiciones que se deben seguir para la situación de ingreso y egreso del país, sin embargo, no contempla mecanismos de protección para los inmigrantes. Esta ley reconoce cuatro categorías de extranjeros: turistas, residentes, residentes oficiales e inmigrantes (art. 4°). Respecto de estos últimos, se les define como extranjeros que ingresan al país con el objeto de radicarse, trabajar y cumplir las disposiciones (art. 5°)28. (Arriagada, 2019)

Hacia el primer y segundo mandato de la presidenta Michelle Bachelet, se dictaron dos instructivos presidenciales que fijaron los principios de una política migratoria nacional y crearon un Consejo de Política Migratoria. (Arriagada, 2019) En este se define a Chile como “un país adecuadamente abierto a las migraciones”, se establece a Chile como “Un país de acogida”. (Instructivo Presidencial n9, 2008 DS 84, 2005)

En ellos se tiene como principal objetivo “garantizar la integración armoniosa de los extranjeros que legalmente residen en Chile”, se dictan los principios de la política nacional migratoria, desarrollando 10 ítems; 1) residencia y libertad de circulación, 2) libertad de pensamiento y de conciencia, 3) acceso a la residencia en condiciones igualitarias, 4) acceso a la justicia, 5) integración y protección social, 6) respeto a los derechos laborales, 7) la no discriminación, 8) regularidad de los flujos migratorios, 9) reunificación familiar y 10) participación ciudadana en la gestión migratoria. (Instructivo Presidencial n9, 2008 DS 84, 2005)

Si bien no existe un ítem dedicado a garantizar el acceso adecuado a vivienda o al acompañamiento respecto a la integración al sistema de vivienda chileno, pero de igual forma este instructivo fue un avance político sustancial respecto a la integración de inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad en términos laborales y de protección social.

Posteriormente en el mandato de Sebastián Piñera la Ley N° 20.609 de 2012, establece medidas contra la discriminación, entendiéndola como “toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad” (INDH, 2018: 66)

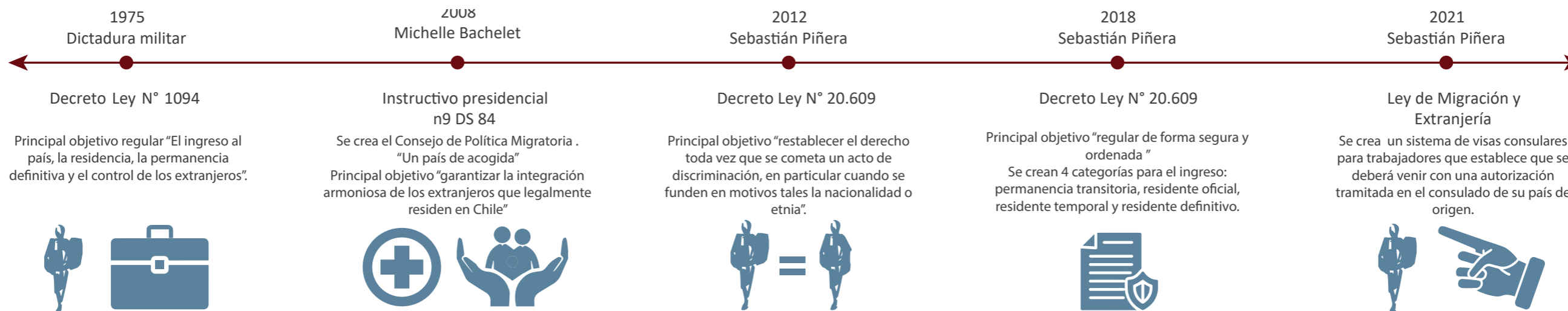
En 2018, gobierno de Sebastián Piñera se abordó la migración como un tema prioritario y se presentaron una serie de medidas administrativas que buscaban “regular de forma segura y ordenada el ingreso de extranjeros en el país” (INDH, 2018). De esta manera, actualmente, la ley crea cuatro categorías para el ingreso autorizado: permanencia transitoria, residente oficial, residente temporal y residente definitivo. La población extranjera puede tener dos tipos de permiso para permanecer en el país; el Permiso de Residencia o la Permanencia Definitiva.

Por otro lado, surgen complicaciones al momento de tramitar estos tipos de permisos, se señala que los principales problemas operativos se manifiestan en que no existe una visa que designe la condición migrante, por lo tanto, no se reconoce a aquellos que vienen en busca de trabajo al país, y en consecuencia deben adaptarse a otras categorías, como turistas o residentes permanentes. (Arriagada, 2014). De allí que un aspecto transversal a todos los anteriores, es el déficit de iniciativas enfocadas en descentralizar la política migratoria hacia los gobiernos locales y municipales.

Y finalmente hacia un tema más reciente en la política migratoria, la nueva Ley de Migración y Extranjería que tiene objetivo principal “Poner orden en nuestra casa a través de una política de migraciones ordenada, segura y regular”. (Piñera, 2021). Esta consagra un sistema de visas consulares para trabajadores que establece que, con la excepción de quienes ingresen con permiso transitorio (Artículo N°27), todo migrante deberá venir con una autorización tramitada en el consulado de su país de origen. El objetivo de este sistema, implementado por decreto desde 2018, es desplazar la administración de la frontera a los países de origen de tal manera que el control de ingreso se produzca allí y no en el límite territorial. El segundo mecanismo de incentivo a la irregularidad está en la prohibición de cambio de la categoría de ingreso de permanencia transitoria, a la residencia temporal (artículo N°58). Se establece que las personas que ingresen con un permiso transitorio cuya vigencia es de 90 días, no podrán acceder estando en Chile a un permiso temporal que los autorice a residir y trabajar, aun cuando cuenten con ofertas de empleo o se matriculen en alguna institución de educación superior. La ley establece que en estos casos deberán regresar al país de origen y tramitar consularmente la solicitud. (Thayer, 2021)

Se promulga un desincentivo a mejorar su situación humanitaria y migrar a Chile, estableciendo mayores límites a la población migrante que está en condición irregular, así facilitando las expulsiones.

La población migrante enfrenta dificultades de inserción en las ciudades, especialmente en relación con el ejercicio de derechos básicos (salud, educación, vivienda, empleo) (Arriagada, 2019), por ello es relevante la comprensión de los avances y retrocesos que tienen las leyes migratorias en Chile, las cuales son las principales guías y bases para garantizar derechos sociales y finalmente urbanos y habitacionales. Incluso los avances en términos del marco regulatorio de ingreso e integración de los inmigrantes afectan en las capacidades de regularizar y/o mejorar las condiciones de acceso a vivienda adecuada. En efecto, Chile no cuenta con un marco normativo acorde a la realidad migratoria actual, ni a los tratados y acuerdos internacionales que el Estado chileno ha firmado.



Fuente: Elaboración propia

2.3.1 Tipos de permisos de residencia

Los migrantes tienen necesidades distintas en las diferentes etapas del proceso migratorio. Un primer momento lo conforma la **“acogida inicial”**, que incluye el ingreso al país y el periodo de residencia temporal (los primeros dos años, aproximadamente). El inicio de la segunda etapa del **“reconocimiento en el largo plazo”** lo marca el hito de la obtención de la permanencia definitiva. La discriminación que sufren los migrantes durante la acogida inicial es más intensa que en el largo plazo (Thayer & Durán, 2015).

El Departamento de Extranjería y Migración (2017) señala tres momentos de la migración para hablar del fenómeno migratorio:

- El primero de ellos corresponde a la **migración reciente**, es decir, aquellos que, habiendo arribado al país, no han obtenido un permiso de residencia, encontrándose a la espera de obtener una visa por primera vez en Chile.
- Un segundo momento es la denominada **migración de corto plazo**, que apunta a quienes aún no han obtenido un permiso de residencia permanente, pero han obtenido alguna visa.
- Finalmente, el tercer momento es la **migración de mediano/largo plazo**, que corresponde a todos aquellos que se han establecido en el país, mediante la Permanencias Definitivas otorgadas.

La población extranjera puede tener dos tipos de permisos para permanecer en el país; el **Permiso de Residencia** o la **Permanencia Definitiva**. El primer tipo de permiso permite realizar en Chile cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se expide por un período máximo de un año, renovable **hasta completar dos años**, al término del cual el extranjero deberá solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el país. En cambio, el segundo tipo de permiso se obtiene de manera **posterior a la obtención de una visa temporal** y refieren a un ánimo de residencia más permanente, vinculándose a una migración de largo plazo. (Abusleme et al., 2019)

De esta forma el Permiso de Residencia corresponde a las **visas temporales** y una vez cumplido el plazo de vigencia de estas, se debe obtener la Permanencia Definitiva, pudiendo posteriormente pedir la nacionalidad chilena al cabo de 5 años. Son diversos los tipos de visas que existen, sin embargo, atendiendo el contexto de trabajo sobre la ciudad de Antofagasta, se encuentran variados estudios asociados a la caracterización de la situación migratoria de la población en la ciudad, uno de ellos (Fundación Casa de La Paz & SJM, 2018) explica que en general, los migrantes que ingresan a Antofagasta lo hacen mediante la obtención de alguna de las siguientes opciones de visas:

	Característica	Plazo de vigencia
Visa de residencia sujeta a contrato de trabajo	Es el otorgamiento de una visa para extranjeros, que han sido contratados por alguna empresa con residencia en Chile. No permite cambiar de empleador. Si se cambia de contrato, hay que solicitar una nueva.	Vigencia 2 años máximo
Visa de residencia temporaria por motivos laborales	Habilita a las personas a residir en el país y realizar cualquier actividad laboral lícita (trabajo, estudios, emprendimiento, prestación de servicios). Este tipo de visa permite trabajar con uno o más empleadores mientras esté vigente la visa y el cambio de empleador no tiene costo adicional. Al término de contrato, se puede firmar uno nuevo sin pedir otra visa.	Se puede solicitar la Permanencia Definitiva después de 1 año de trabajo continuo. Luego de 2 años es obligación pedir Permanencia Definitiva
Visa de acuerdo MERCOSUR	Tiene reciprocidad internacional, estipula que se otorgará visación de residente temporario a los ciudadanos argentinos, bolivianos, brasileros, paraguayos y uruguayos, independiente de la actividad que vengan a realizar con condición de que no posean antecedentes penales.	
Visa de turismo simple o múltiple	Permite ingresar a los extranjeros que desean visitar nuestro país con fines recreacionales o similares. Sin propósito de residir permanentemente ni de realizar actividades remuneradas en Chile. (Ministerio de relaciones exteriores)	Vigencia 90 días

Fuente: Elaboración propia en base a Estudio Desafíos para la inclusión de migrantes en Antofagasta. Fundación Casa de La Paz & SJM, (2018)

2.4 Políticas públicas habitacionales y población inmigrante

Como primera revisión sobre políticas acuñadas a la ciudad y a la población migrante, la migración no debe entenderse como una carga para las ciudades, sino como un conjunto de potenciales beneficios significativos y colaboraciones entre las ciudades y los migrantes. (OIM, 2018)

La Política Nacional de Desarrollo Urbano desarrolla 5 temáticas que considera relevante para orientar y generar las bases para la construcción de programas, leyes y normas, estas son; 1) integración social, 2) desarrollo económico, 3) equilibrio ambiental, 4) identidad y 5) patrimonio.

El desarrollo de cada temática de la PNDU, se presenta de forma general **sin contrarrestar en alguna medida en el reconocimiento de grupos vulnerables**, o de la variedad de la población y participantes de estas medidas. A partir de ello, Abusleme y compañía, consideran algunas recomendaciones para incorporar la temática de la migración internacional en la PNDU son:

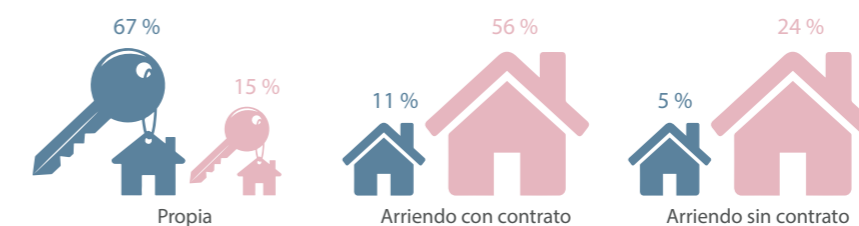
- Promover tipologías de vivienda adecuadas para familias migrantes internacionales.
- Evitar segregación social y urbana de los colectivos migrantes, promoviendo procesos participativos y de integración a escala barrial, desde un enfoque de interculturalidad urbana.
- Potenciar el aporte de migrante internacionales en el desarrollo económico, la innovación y la creación de empleo en ciudades que son focos migratorios. (Abusleme et al., 2019)

En base a estas recomendaciones se comprende la existencia de vacíos en estos lineamientos de la política urbana habitacional sobre la consideración a grandes rasgos de la población migrante en condiciones de vulnerabilidad. La generalización de las personas que conforman la sociedad por parte de estos lineamientos políticos deja fuera el **reconocimiento de líneas más específicas**, pero igualmente significativas para las políticas urbanas.

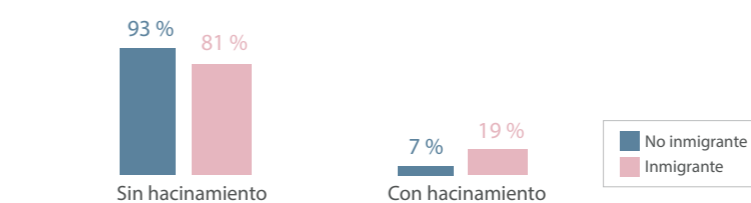
A partir de ello, en relación con la política pública habitacional que opera en subsidios y programas se espera comprender cual ha sido la cobertura y ayuda hacia los inmigrantes. Por ello es necesario hacer una revisión en primera instancia de las **formas de acceso a vivienda de la población migrante** y el lugar que ocupan los programas habitacionales dentro de las preferencias de los habitantes. Y en segunda instancia una revisión de los diferentes usuarios a los que va destinados los programas en conjunto con los requisitos solicitados.

Actualmente la modalidad de tenencia de vivienda (ver figura 1) que prima en la población inmigrante es la de **arriendo con un 80%** por sobre la de vivienda propia. Y un 25% de esta es arriendo sin contrato (CASEN, 2017). Lo que demuestra que se desarrollan **estrategias informales de acceso a la vivienda**, además esto se sobrepone con los índices de hacinamiento, donde inmigrantes tienen un 19% a comparación de la población nacida en Chile con un 7%.

Figura 1: Modalidades de tenencia de vivienda, población migrante en Chile



Condiciones de habitabilidad



Fuente: Elaboración propia en base a Casen, (2017)

En relación al arriendo se presenta que generalmente la población inmigrante lo realiza a través de sus propios medios (un 64% de la población). (Casen, 2017). Actualmente no hay programas habitacionales o urbanos destinados específicamente a migrantes. Además, los programas en su mayoría comprenden como **soluciones de acceso habitacionales la compra de vivienda** y solo un programa de ellos tiene la actua en modalidad de arriendo, lo cual afecta en su situación de llegada reciente donde no comprenden los medios para acceder a vivienda mediante la compra. El subsidio de arriendo es el más utilizado por migrantes, así se puede analizar al ver la comparación entre el subsidio de adquisición de vivienda “Fondo Solidario de Elección de Vivienda, DS 49” y el “Subsidio de arriendo, DS 52”, (ver figura 2). Se observa como la relación del total de adjudicados es desproporcionada al porcentaje que corresponde a los habitantes migrantes que obtuvieron dicho subsidio. Siendo el DS 49 con mayores adjudicados, pero **menor cantidad de adjudicados migrantes que el DS 52 Subsidio de arriendo.**

Figura 2: Subsidios de vivienda adjudicados a población inmigrante (2021)

Modalidades de acceso a la vivienda	Total de adjudicados	Adjudicados migrantes	Porcentaje respecto al total
Subsidios para vivienda definitiva (DS 49)	29.546	1.261	4,2%
Subsidios de arriendo (DS 52)	13.755	2.009	14,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Casen, (2017)

Además se ha producido **un aumento en el tiempo sobre la inclinación hacia el Subsidio de arriendo** por parte de la población migrante (ver figura 3), donde hacia el periodo más reciente cerca del 15% de subsidios de arriendo han sido otorgados a inmigrantes. Este análisis da cuenta de la demanda o preferencia sobre el acceso a vivienda por medio de subsidios de alquiler.

Figura 3: Porcentaje de subsidios de vivienda adjudicados a población inmigrante (2017-2021)

Modalidad de acceso a la vivienda	Año	2017	2018	2019	2020	2021
Subsidios para vivienda definitiva (DS 49)		1,9%	2,0%	3,4%	3,8%	4,2%
Subsidios de arriendo (DS 52)		5,2%	9,9%	13,2%	13,2%	14,6%

Fuente: Elaboración propia en base a Casen, (2017)

Por otro lado, cabe señalar que uno de los obstáculos que tiene la población sobre el acceso a los programas habitacionales son los requisitos que deben presentar los postulantes, en especial cuando la condición de muchos hogares migrantes es de llegada reciente país.

En las actuales políticas, son pocas las cláusulas o beneficios que se contemplan respecto a cómo garantizar el derecho a la vivienda para nuestras comunidades. Así, por ejemplo, **el Subsidio habitacional está garantizado solo para los/as residentes definitivos/as** y contempla una serie de requisitos que son complejos de cumplir. (Movimiento Acción Migrante, s.f). Todos los subsidios de vivienda y/o mejoramiento requieren que migrantes **acrediten un Certificado de Residencia Definitiva**, el cual solo se da a partir de dos años luego de tener una visa temporaria, incluso esta situación es muchos casos es mucho más compleja.

A excepción del Subsidio de arriendo DS 52 que desde el año 2016 en el mandato de la presidenta Bachelet, se eliminaron de los requisitos el Certificado de Permanencia Definitiva para extranjeros. (Movimiento ACCIÓN Migrante, s.f). Sin embargo, tiene como otros requisitos tener un jefe de hogar que no supere los 30 años de edad, postular con un núcleo familiar, pertenecer al 70% más vulnerable de la población, tener un ahorro mín. de 4 UF y acreditar un ingreso familiar de 7 y 25 UF. Ello se presentan como **dificultades frente a la situación** y capacidades que tiene la población inmigrante.

2.5 Casa de acogida, vivienda transitoria y arriendo protegido

Casa de acogida

Antes de referirnos a un modelo o sistema de arriendo protegido para migrantes, se considera pertinente mostrar algunas otras modalidades de acceso a alojamiento, residencia o vivienda en exclusivo de la población inmigrante en un contexto latinoamericano. De ellas nos encontramos con los centros o casas de acogida, incluso llamadas en otras ocasiones residencias y por otro lado tenemos el término de vivienda transitoria.

En primer lugar, los **centros de acogida** bajo un contexto a nivel país se entienden generalmente como espacios levantados por entidades privadas muchas veces de carácter cristiano y que atienden a segmentos de población vulnerable; personas en situación de calle, hogares de niñas, etc. Sin embargo, existen igualmente estos espacios bajo administración estatal tales como las casas de acogida para mujeres víctimas de violencia. De esa forma se les define como **hogares** que ofrece el Servicio Nacional de la Mujer para **proteger** a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su pareja y que se encuentran en situación de **riesgo grave y/o vital**. Estas proveen un **refugio** para madres e hijos/as que corren peligro en su hogar. (SERNAM, 2014)

Estos centros están destinados a alojar a personas sin hogar, con problemas graves de convivencia u otra **necesidad urgente** (RAE, s.f). Estos centros destinados a las mujeres tienen como objetivos y capacidades acciones como:

1. Alojamiento, alimento y servicios para madres e hijos/as de hasta 12 años.
2. Atención psicosocial y jurídica para mujeres afectadas.
3. Apoyo para reelaboración del proyecto de vida y proceso de autonomía de las víctimas. (SERNAM, 2014)

Otros alcances que existen de estos lugares son que “Las Casas de Acogida son lugares que salvan vidas. El papel primordial de las casas es acoger a mujeres que viven violencia y requieren urgentemente un lugar para salvaguardarse. Son **espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral** a las mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, con la finalidad de aportar a su autonomía.” (ACNUR, 2012)

Si bien no existen a la actualidad centros de acogida por iniciativa del estado en Chile que sean apuntados a recibir específicamente población inmigrante en condiciones de vulnerabilidad, se demuestra que el carácter de los centros de acogida esta principalmente acunado a la **urgencia**, a dar refugio de manera **transitoria mientras se regula la situación** de los habitantes (en este caso mujeres). Al mismo tiempo hay componentes que se destacan de estos espacios, como la comprensión de una **problemática compleja** que requiere de otras acciones que logren reincorporar a los habitantes atendidos, dando soluciones no solo de alojamientos sino psicológicas, jurídicas incluso alimentarias.

Vivienda transitoria

En segundo lugar, el término de la **vivienda transitoria** se presenta en variados autores como parte del concepto de “hábitat transitorio”, pero bajo la perspectiva de otros países esta se comprende muchas veces como el término de asentamientos temporales.

De esta manera, el **hábitat transitorio** sería un ambiente determinado en el cual se hace una parada, **se descansa momentáneamente** para poder ir a otro ambiente. (Gordillo, 2004) Se establece una relación del hábitat transitorio con espacios que no necesariamente son para alojar tales como los lugares de trabajo, los espacios públicos, entre otros y ello además abre el discurso a la relación de estos espacios con el sentido de arraigo, expresando que muy posiblemente hay un **desarraigo** y en el caso de la población migrante debido a la desvinculación social, territorial y cultural a la que se enfrentan.

Así, muchas personas habitan desde la transitoriedad, porque su vivencia les confirma que no hay garantías, que **hay incertidumbre** (...). (Subero, 2003). Pero a la misma vez **el hábitat transitorio debe permitir la idealización** para cada uno de sus moradores, ayudarles a sentirse seguros y a tener un reconocimiento social. Las ocupaciones que surjan, ayudan a reestablecer roles perdidos y si no, a encontrar unos nuevos que acrediten y permitan satisfacer las necesidades, para **alcanzar una identidad propia y reconocerse**. (Gordillo, 2004 citando a Grimberg et al. 1980)

Por otro lado, se presentan los **asentamientos temporales** como hábitats que se ponen al servicio de la productividad, donde **priman los valores económicos sobre su vínculo con el territorio** y la memoria de sus pobladores. (Gordillo, 2004)

En este punto países latinoamericanos muestran experiencia con la vivienda o asentamiento temporal, donde esta generalmente esta destinada a **cubrir una necesidad del momento** que surgen en comunidades que por distintos motivos se desplazan y deben asentarse en otras zonas.

En Colombia se producen a partir del fenómeno de los desplazados por la violencia, las familias deben abandonar su hogar y sus pertenencias. Ello llevó a producir y ofrecer una **vivienda transitoria que preste un servicio durante un tiempo determinado**, mientras se inicia el proceso de reconstrucción y reubicación definitivo de las familias en las grandes ciudades del país.

Otro caso de ello es Guatemala que se caracteriza por una tradición migratoria de origen laboral y comercial, dada principalmente por el cultivo y cosecha de café en la zona; donde ocurre un intercambio económico, social y cultural que traspasa los límites regionales. De esa forma se desarrolla **vivienda transitoria con madera y materiales locales** de la zona y a un costo razonable.

Estas experiencias se pueden análogar a las catástrofes sísmicas que ocurren en nuestro país, situación que produce que se entregue una **solución de vivienda temporal** hasta el momento en que se pueda dar otra solución de carácter “más formal” a las familias afectadas.

Vivienda transitoria para migrantes en Guatemala



Fuente: Archivo BAQ, Arquitectura panamericana, 2016

Arriendo protegido

La utilización en este informe del concepto de **arriendo protegido** nace a partir de la problemática habitacional de la población inmigrante. El concepto de arriendo protegido abarca nociones referidas a un sistema de gestión de viviendas de un carácter formal, más que ligarse a soluciones habitacionales temporales. Conduciendo la situación de estadía de los habitantes a una condición temporal y no a vida útil de la edificación.

MINVU hace alusión a mejorar las políticas de arriendo, estableciendo un “Arriendo Protegido”, promoviendo el uso de suelo fiscal para concesionar mediante licitación pública, la construcción de viviendas y edificios para arriendo y bajo la condición de **contemplar un porcentaje de viviendas** destinadas a beneficiarios del subsidio de arriendo. (MINVU, 2019). Otros alcances que hace el Ministerio es que el arriendo protegido contempla que **una parte del arriendo será subsidiado por el Gobierno** y otra parte por los beneficiarios de la medida, de acuerdo al presupuesto mensual destinado al arriendo de dichas viviendas estatales. (MINVU, 2019)

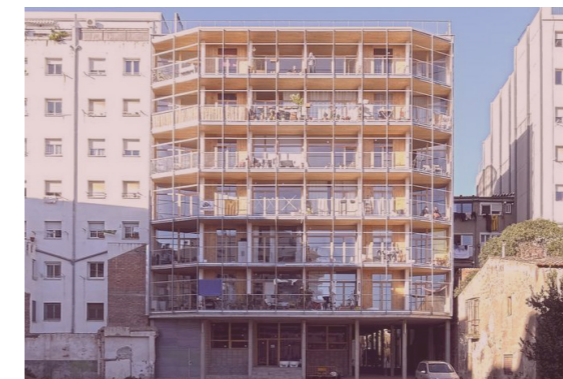
Sin embargo, un modelo que mejor adapta los lineamientos esperados de este sistema, donde se visualice la propuesta arquitectónica de proyecto como un complejo destinado al arriendo más allá de la construcción de un proyecto donde solo un porcentaje será destinado a beneficiarios del subsidio. Un ejemplo de ello es el caso de la Inmobiliaria Popular de la comuna de Recoleta. Donde **se combinan la gestión de suelo y el pago subsidiado del alquiler de dichas viviendas**. Pero el carácter principal de esta propuesta es que el valor que costeen los beneficiarios sea un denominado “precio justo” que en el caso de la propuesta de Recoleta es no más del 25% de ingreso mensual familiar, llegando incluso a UF 49.

Algunas experiencias internacionales que existen son el caso de Estados Unidos y España. En los cuales las definiciones del concepto, varían en relación a los objetivos que tiene la política habitacional de arriendo en el territorio.

En el caso de arriendo justo en Estados Unidos, es la búsqueda de mixtura social dentro de los mismos inmuebles. Esto tiene como objetivo, lograr acortar brechas de segregación, y **beneficiar a distintos sectores de la población de manera subsidiada** o simplemente con precios más bajos que los del stock habitacional del mercado inmobiliario. Para subsidiar a los estratos bajos y medios-bajos se utilizan criterios que evalúan los ingresos medios de las distintas zonas en cuestión y para los estratos medios se **fija un valor justo de alquiler** o “Fair Market Rent”. Las opciones habitacionales, comprenden vivienda pública o vivienda privada que se dispone para el alquiler a precio justo, a cuyos propietarios se les paga por **medio de un “baucher” o subsidio, que otorga el Estado** para que la persona pueda costear esta vivienda. (Arriagada y Jeri, 2020)

Otra alternativa a la opción de alquiler, Barcelona propone el uso de las coviviendas, tienen como objetivos aumentar el parque habitacional, mantener suelos con títulos públicos, impedir y controlar la especulación y promover la vida comunitaria. El modelo de coviviendas, consiste en la sesión del uso del suelo por parte del ayuntamiento u otras instituciones públicas o privadas, en áreas deprimidas o en desuso en las cuales pueden **construir a cambio de pagar mensualmente un bajo costo por el uso de vivienda**. Ejemplo de ello es el caso de “La Borda”, en un antiguo conjunto fabril llamado “Can Batlló”. Es un modelo extraído de Dinamarca y Uruguay que pretende construir 1500 viviendas, un **tercio de las cuales son de uso social**.

Proyecto La Borda, Barcelona



Fuente: Elaboración propia en base a Casen, (2017)





3. Localización

- 3.1 Antecedentes de la ciudad de Antofagasta
- 3.2 Referencias de arquitectura en Antofagasta
- 3.3 Criterios de selección de terreno
- 3.4 Análisis urbano, barrial y social de emplazamiento
- 3.5 Contexto y características del terreno

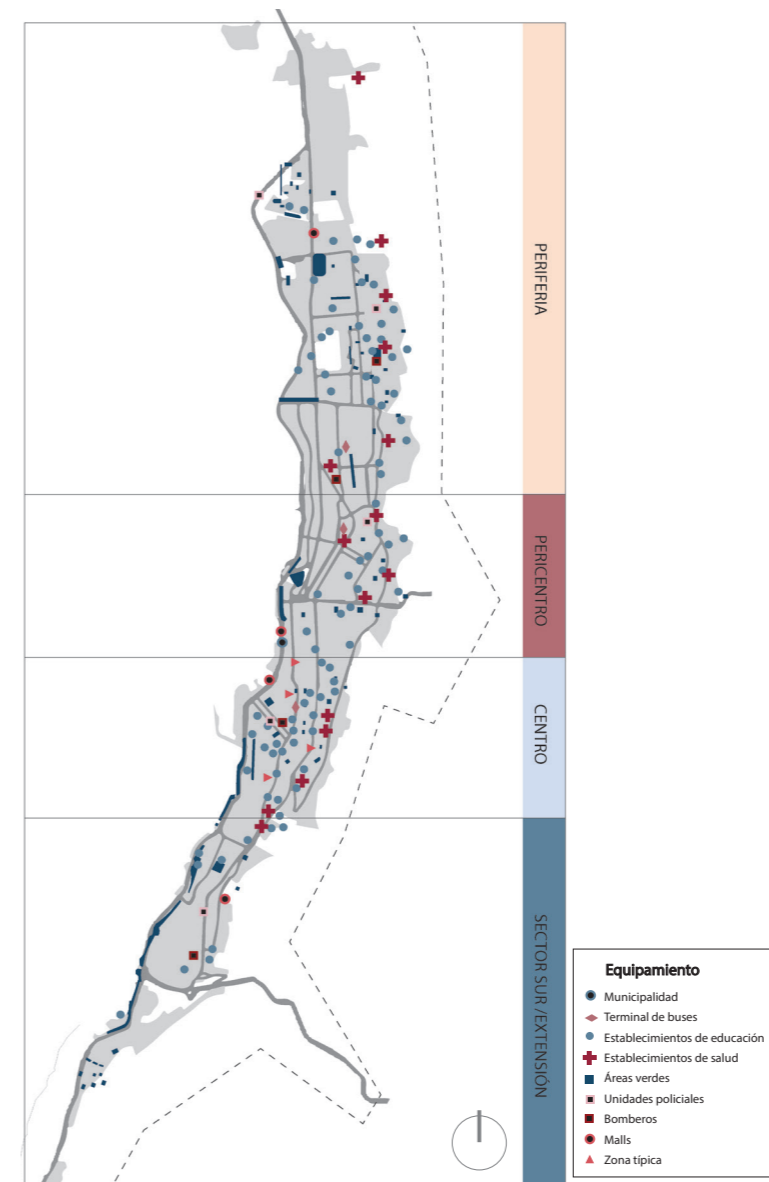
3.1 Antecedentes de la ciudad de Antofagasta

Antofagasta es una ciudad ubicada en la segunda región, es la quinta ciudad más poblada del país con 425 725 habitantes (CENSO, 2017). Tiene una superficie de 30.720 km². Es una ciudad portuaria, en una región de actividad minera y fronteriza al estar en el norte del país. El PIB per cápita en la región es la con los ingresos más altos del país, el promedio de ingresos salariales de Antofagasta es de \$955.268, muy superior al promedio nacional. (PLADECO 2013-2022).

El panorama económico regional evidencia algunos de los contrastes que Antofagasta presenta como zona minera, como es la fuerte segregación socio-espacial y la alta desigualdad. (PLADECO 2013-2022) (ver figura 4 y 5)

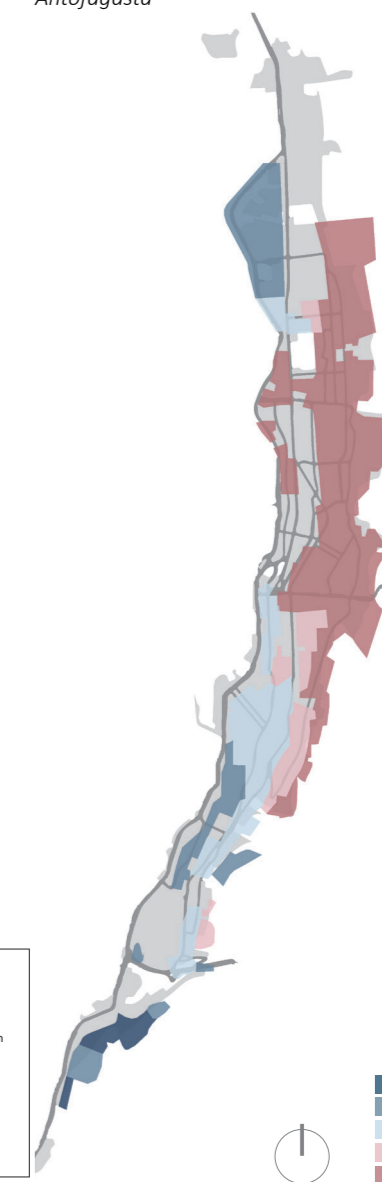
Se han producido disparidades socioeconómicas, que se reflejan en la construcción de viviendas y equipamiento (ver figura x) en áreas privilegiadas, lo que provoca una fragmentación espacial. Las nuevas construcciones responden mayoritariamente a la demanda de la elite minera, concentrando las riquezas en áreas específicas de la ciudad. (OCDE, 2013) Antofagasta tiene la dotación más baja de vivienda en todo Chile, 274 unidades por 1.000 habitantes (OCDE, 2013).

Figura 4: Plano de equipamientos, Antofagasta



Fuente: Elaboración propia en base a PLADECO 2013-2022 Antofagasta

Figura 5: Plano de Grupos socio-económicos, Antofagasta



Fuente: Elaboración propia en base a PLADECO 2013-2022 Antofagasta

Respecto a la dotación de equipamiento, distribución de grupos socioeconómicos y características de las zonas de la ciudad se visualizan 3 principales sectores de la ciudad ordenados de norte a sur:

1) Sector La Chimba/ Bonilla, Periferia:

Es uno de los sectores más poblados de la ciudad. Alta concentración de grupo socioeconómico bajo y medio. Tiene núcleos de equipamientos y servicios básicos, sin embargo, su crecimiento de expansión urbana y demográfica dificulta la demanda de equipamientos. También es una zona de la ciudad que se encuentra fracturada en sentido oriente poniente por una zona industrializada.

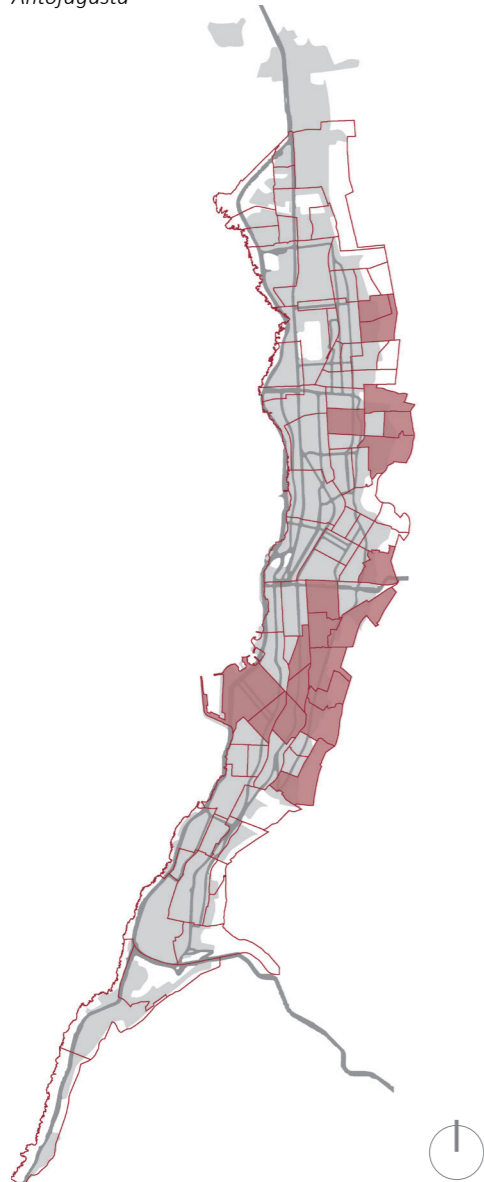
2) Sector Corvallis, Pericentro:

Concentración de grupos socioeconómicos bajos y medios. Hay mayores usos residenciales, de salud, comercio, etc. Presenta un eje central que conecta con la ciudad de Calama, su carácter es de subcentro. Existe una mayor cercanía y conectividad con el centro.

3) Sector Centro- Sur:

Es un sector más reducido en términos de expansión urbana. Alta conectividad con el centro de la ciudad. Dotación de equipamientos y servicios básicos, dotación de áreas verdes, acceso a centros educativos y zonas de esparcimiento o recreación. Concentración de grupos socioeconómicos medios y altos, a excepción de algunas zonas hacia el este.

Figura 6: Plano de incidencia población migrante, Antofagasta



Fuente: Elaboración propia en base a Razmilic (2019) y Censo 2017

Cabe destacar que respecto a estas dos figuras (4 y 5) como conclusiones que la expansión de la ciudad se ha producido en mayor medida hacia el sector norte, y este es el que da cabida a los sectores más populares de la ciudad. La zona denominada de la periferia y parte del pericentro a pesar de no estar cercana al centro y dotar de ese carácter más comercial no queda exenta de tener subnúcleos de equipamientos en sus sectores, sin embargo no se puede estipular que estos mismos sean de igual calidad que los sectores de grupos socioeconómicos más altos. Esta información aportará con mostrar una visión de la estructura general de la ciudad y mostrar una base a la selección de criterios de elección de terreno.

Por otro lado, Antofagasta es actualmente la segunda comuna del país con mayor proporción de inmigrantes (4,2%) después de la comuna de Santiago (15,1%). (INE, 2021). En relación a ello se muestra (ver figura 6) la localización de la concentración de inmigrantes. Se ubican mayoritariamente en el sector céntrico a la altura del puerto y también en los faldeos de los cerros que limitan el crecimiento de la ciudad hacia el este, muchos de estos últimos en campamentos. (Razmilic, 2019)

Estas zonas coinciden con las zonas aglomeración de equipamientos en la figura x, lo que demuestra una preferencia sobre la cercanía a servicios básicos.

Debido a la problemática abordada en este informe se tiene que frente a la alta presencia migrante en la ciudad, se presenta la interrogante de la existencia de entidades u organizaciones que brinden algún tipo de modalidad de acceso a vivienda o alojamiento para inmigrantes en condición de llegada reciente.

Se pueden reconocer 5 principales organizaciones que destinan o han destinado espacios para acoger a la comunidad inmigrante y una sexta organización pero ubicada en la comuna de Calama. Como se puede ver en el plano (ver figura 7) todas estos centros de acogida corresponden a levantamientos de organizaciones de carácter cristiano, incluso administrados por grandes arzobispados de la iglesia católica. No existen en la actualidad centros fomentados por otras entidades, ya sea por el municipio, empresas privadas u ong con otros objetivos que difieren de los señalados.

Figura 7: Plano de ubicación de casas de acogida para población migrante, Antofagasta



La distribución de estos espacios es bastante positiva, ya que se encuentran en distintas zonas de la ciudad atendiendo a la población necesitada respectiva de ese lugar.

En estos centros (ver figura x) la permanencia no sobrepasa los 4 meses de estadía, lo que demuestra el carácter de transitoriedad que proponen las instituciones.

Si bien muchas son destinadas especialmente a la población migrante, algunas de ellas iniciaron con otros destinatarios objetivos, ello también se muestra en el tiempo de funcionamiento, donde se ve que es actual el levantamiento de estos centros.

Y un último aspecto a destacar es que a pesar de la poca capacidad de cantidad de habitantes, se debe comprender que la estadía tiene un plazo corto-mediano y va rotando a la población que necesita del espacio, lo que significa que la cantidad de personas por año puede llegar a grandes cifras.

Todas estas cualidades concluyen que en el territorio cada vez más se va dando la necesidad de dar acogida de alojamiento y de vivienda a la población migrante.

Institución	Destinatarios	Capacidad/ tiempo	Permanencia	Tiempo de funcionamiento
Hogar de Cristo	Hombres y ancianos	35 personas por mes	17 días	2014- actualidad
INCAMI	Migrantes	60 personas	1 a 2 meses	1997- actualidad
SJM	Migrantes	15 familias	4 meses	2019-2020
Capilla Hurtado	Migrantes	125 familias	2 a 4 meses	Junio-Agosto 2021
Fundación Caritas, Calama	Migrantes en situación calle	40 personas	1 día	2022- actualidad

Fuente: Elaboración propia

3.2 Referencias de arquitectura Antofagasta

Edificio Huachaca, "Curvo", 1967 -1969



Financiado por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, proyectado por Ricardo Pulgar y Luis Lira Duarte, de 380 m de largo con 278 departamentos.

Destaca como referente por su gran escala, adecuación a la topografía e intencionalidad con vistas hacia el mar. Es parte de un plan urbano completo de la zona bajo influencia del movimiento moderno. Proyecta aterrazamientos que son amplios espacios comunes. Su diseño trabaja la arquitectura con la condición natural del territorio.

Población Salar del Carmen, 1961



Es un proyecto de viviendas en extensión impulsado por la CORVI, construidas en 1961, diseñadas por Jaime Besa y Mario Pérez de Arce. El conjunto tiene un característico perfil aterrazado, proyecta formas ligadas al purismo y a la arquitectura bioclimática. Desarrolla las viviendas entorno a un patio central, este es un espacio de estar que aprovecha el clima agradable y actúa como regulador del clima además de la incorporación de muros que tamizan el sol. Los espacios públicos se orientan en crear perspectivas visuales hacia la costa.

Museo Ruinas de Huachaca, 2009



Diseñado por Coz, Polidura y Volante Arquitectos. Es un museo que busca poner en valor las ruinas de lo que antiguamente era una fundidora de plata, actualmente declarado Monumento Histórico Nacional. Hace un trabajo armonioso tanto con la geometría de las ruinas como con la intervención en el desierto, produciendo una edificación tipo zócalo. Utiliza elementos como la cubierta transitable, re significando las vistas al mar y a las ruinas. Establece un diálogo entre lo preexistente y lo nuevo, proponiendo un diseño lineal y de formas puras.

Conjunto habitacional Anibal Pinto, 1939- 1942



Diseñado por Luciano Kulczewski financiado por la Caja de Seguro Obrero, desarrollado como proyecto de vivienda colectiva. Contempla tres bloques con 110 departamentos en total, destacan elementos como su cubierta habitable tamizada, las circulaciones como rampas amplias en espiral y las circulaciones de accesos a los departamentos son amplios corredores con vista al poniente que además funcionan como parasol al edificio. Cuenta con espacios compartidos como lavandería y patios exteriores.

3.3 Criterios de selección de terreno

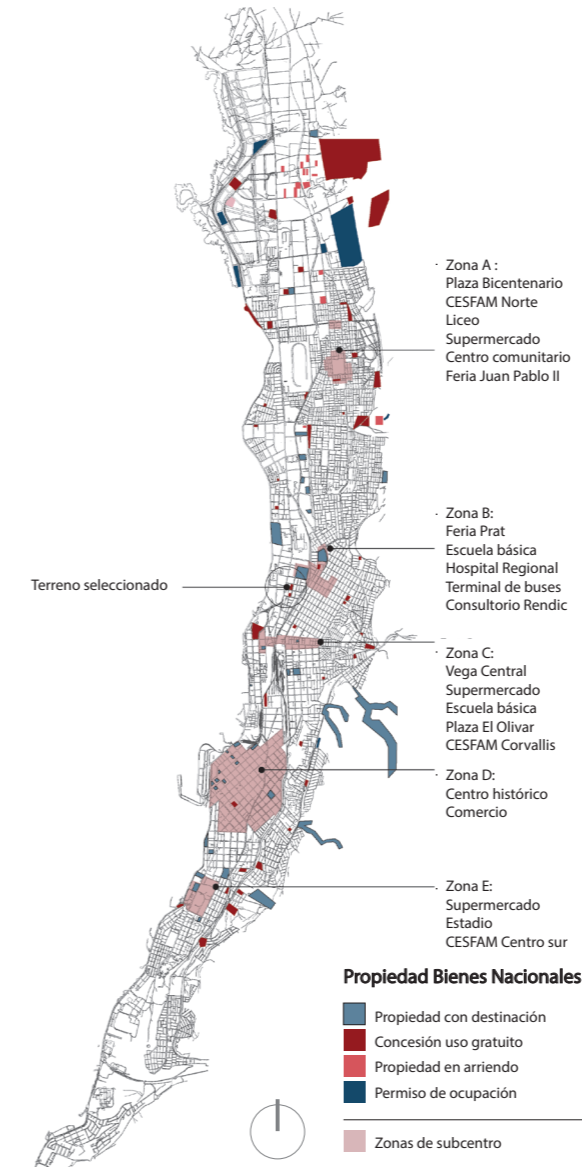
Debido al carácter de política pública que tiene el proyecto se busca que el terreno sea de propiedad fiscal. Para sostener los objetivos del proyecto, se tiene como principales lineamiento o criterios:

1) Ubicación en un sector **pericentral** de la ciudad: Debido a la accesibilidad a servicios básicos, al comercio y a su cercanía con el centro de ciudad y a la accesibilidad a empleos.

2) Emplazamiento en un **barrio consolidado**: Se tiene objetivo la integración de la población migrante por lo que la vinculación social y de redes de apoyo es crucial para el proyecto. A pesar de la comprensión de una población que posiblemente se enfrenta a una solución transitoria de estadía, se considera relevante que por lo menos en ese periodo exista un espacio social urbano que tenga voluntad de acogida.

3) Estar en una zona o cercana a un **zona heterogénea de grupos socioeconómicos**: En función de producir integración social urbana, se busca evitar localizar a la población en zonas altamente homogéneas respecto a grupos socioeconómicos, ya que se busca producir la inserción en términos laborales, educacionales, etc. y no re-reproducir o potenciar la segregación socio-espacial.

Figura 8: Plano de suelos fiscales, categorías y principales zonas de equipamiento (atractivas)



Para comprender la disponibilidad de suelos fiscales (ver figura 8), se conoce que la "Propiedad con destinación" y "Propiedad en arriendo", son terrenos públicos que están ocupados, es decir, con una construcción de obra y destino respectivo que ya está en funcionamiento (jardines infantiles, consultorios, juntas de vecinos, etc). Situación similar ocurre con los llamados "Permisos de ocupación", donde ya se encuentran utilizados por otras entidades privadas como también sucede con los terrenos de arriendo.

Por ello solo quedan disponibles los suelos graficados en color rojo, denominados por Bienes Nacionales como de Concesión de uso gratuito, ellos corresponden inmuebles de uso y goce gratuito de dominio fiscal. (Subsecretaría de Bienes Nacionales, 2022). Estos se caracterizan por ser sitios eriazos, plazas, espacios públicos, espacios destinados a la movilidad urbana, entre otros. En esta categoría son en donde se presentan (en el caso de Antofagasta) más terrenos en estado de deterioro, abandono o con un uso no definido.

Se escoge la zona pericentral de la ciudad, el terreno escogido es actualmente una plaza en alto deterioro ubicado en la población El Golf, esta es cercana a las zonas B y C del plano y logra cumplir con los criterios anteriormente señalados, información que a continuación se mostrará con mayor detalle.

Fuente: Elaboración propia en base a catastro de propiedades fiscales Bienes Nacionales

3.4 Análisis urbano, barrial y social de emplazamiento

Análisis urbano y barrial

Se busca hacer un análisis urbano de la zona más ligado a las condiciones espaciales y a la imagen urbana de las poblaciones aledañas, con el objetivo de dar cuenta de una idea general de la arquitectura habitacional que existe en la zona.

El predio de emplazamiento del proyecto se encuentra ubicado en la población el Golf (ver figura 9), esta se encuentra segregada hacia el oeste por el barrio industrial, así se relaciona más hacia las zonas residenciales del este y del sur.

Esta zona que denominamos pericentral tiene una data de consolidación urbana entre los años 40 y 60, incluso algunas zonas en los años 60 y 80 (PLADECO, 2013-2022), esto se vió producido por ser una extensión o continuación de la zona y barrio estación de la línea férrea de la ciudad que tiene gran antigüedad por funcionar desde los orígenes de la ciudad.

De esta forma, muchas de las tipologías habitacionales encontradas en las poblaciones aledañas a la población El Golf corresponden a tipologías de vivienda en extensión entregadas por la CORVI. Una de las poblaciones que destaca es la población Corallis con el proyecto de la Villa Salar del Carmen

Figura 9: Ubicación de población El Golf e Imagen urbana de poblaciones aledañas

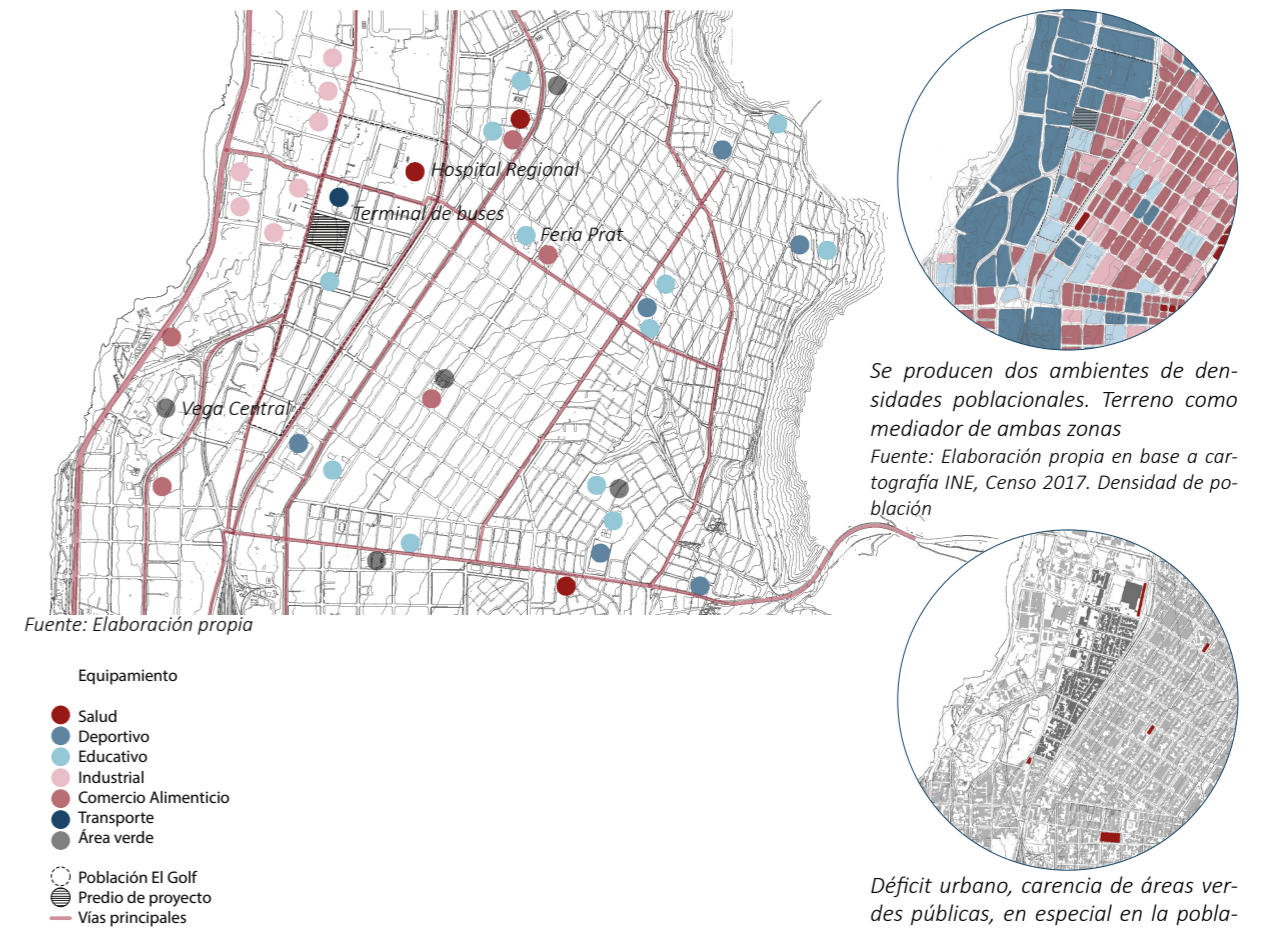


Fuente: Elaboración propia en base a cartografía de INE Unidades Vecinales, Censo 2017.

En relación a la distribución de equipamiento en el sector (ver figura 10) se observa que hay una aglomeración de usos industriales en el sector oeste de la zona y que hay más variabilidad de equipamiento hacia las zonas residenciales. Se presentan como hitos de la zona equipamientos tales como la Vega Central, el Hospital Regional y el Terminal de buses de la ciudad, y justamente estos últimos son cercanos al predio del proyecto. Asimismo, respecto a la temática abordada en el proyecto, el terminal de buses se transforma en un elemento clave como foco de llegada de los habitantes.

Por otro lado, en el área del predio elegido se produce una micro zona de equipamientos; (hospital, terminal de buses, cancha Víctor Jara, iglesia y jardín infantil), ello muestra un carácter de mediador que tiene esta área entre la zona de barrio industrial y las zonas residenciales.

Figura 10: Plano de equipamiento contexto inmediato



Fuente: Elaboración propia

Respecto a los equipamientos se presenta como problemática el alto déficit de cobertura vegetal y de áreas verdes, esto es un problema para la población en El Golf donde sus habitantes expresan la necesidad de un área verde cercana.

Al mismo tiempo la población históricamente se ha visto en una situación espacial y urbana de segregación producida tanto por los paños de equipamiento industrial como también por la línea férrea que corta o dificulta contacto con las poblaciones vecinas y sus equipamientos. Además la morfología de las calles que conectan hacia la costanera potencian esta situación de segregación y poca conexión con el entorno de la población.

Se producen dos ambientes de densidades poblacionales. Terreno como mediador de ambas zonas

Fuente: Elaboración propia en base a cartografía INE, Censo 2017. Densidad de población

Déficit urbano, carencia de áreas verdes públicas, en especial en la población El Golf.

Fuente: Elaboración propia en base a Indicadores de Bienestar Territorial 2017, UAI.

Segregación espacial de la población por grandes paños industriales y línea férrea.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 11: Plano PRC sector terreno elección



Fuente: Elaboración propia en base a PRC Antofagasta, (2015)

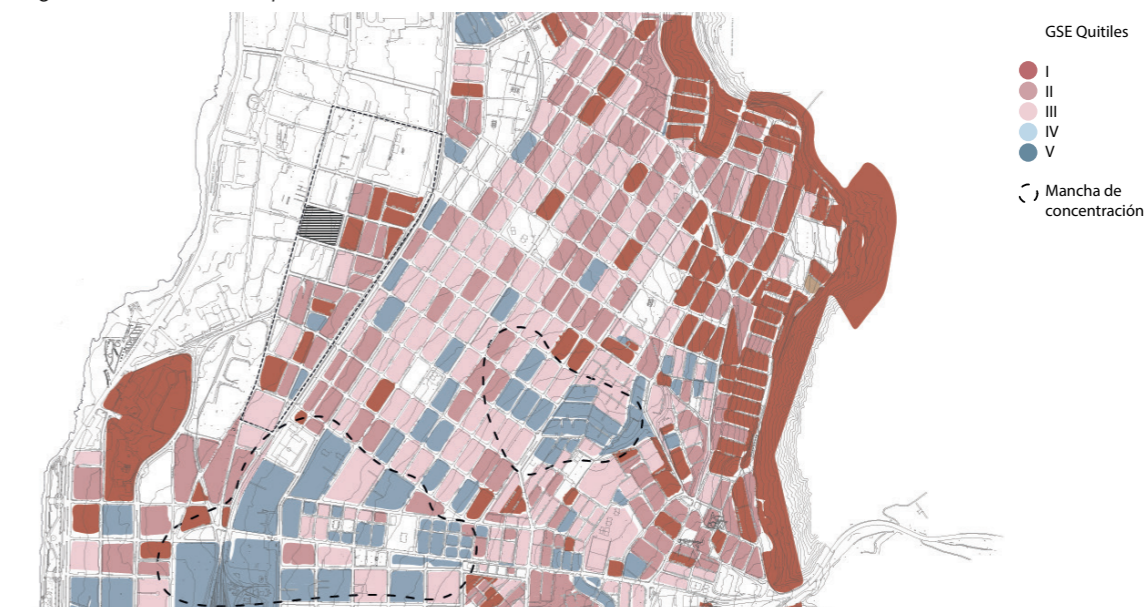
La misma situación se puede ver en el Plan Regulador Comunal sobre el funcionamiento del terreno como mediador, este ubicado en la zona C7a que se ve rodeada por la industrial (E5 Y C7) y residencial (C4). Sin embargo se tiene que las industrias son de carácter de bajo impacto y no ofensivas como se muestra (ver figura 11) y como equipamientos de la zona C7a se tienen espacios que aportan a la población como jardín infantil e iglesia. Cabe destacar que la mayor parte de la zona C7a corresponden a manzanas con usos industriales, bodegajes, almacenamiento, etc. lo que produce como excepción lo que sucede en las manzanas aledañas al terreno seleccionado de proyecto, donde en ellas se desarrollan usos relacionados al equipamiento. Además como factor de atracción se presenta la cercanía con la zona C1b de Subcentro Mixto, en la cual se desarrollan usos de programas más diversos y servicios básicos.

Análisis social

Como análisis social se presenta que la distribución de GSE si bien no demuestra una mixtura completa (ver figura 12) en el sector. Se visualizan GSE más bajos hacia las laderas de los cerros y GSE más altos hacia el sector de sur de la zona, donde existe desarrollo inmobiliario y que actualmente sigue en desarrollo.

Estas zonas que pertenecen a GSE medios y más altos se encuentran en proceso de expansión y distribución hacia otros sectores. Ello demuestra que posteriormente pueden existir mayores avances sobre la segregación social urbana de esta área del pericentro y además influya en la población El Golf.

Figura 12: Plano de Grupos socioeconómicos sector terreno elección



Fuente: Elaboración propia en base a Indicadores de Bienestar Territorial, (2017) (2012)

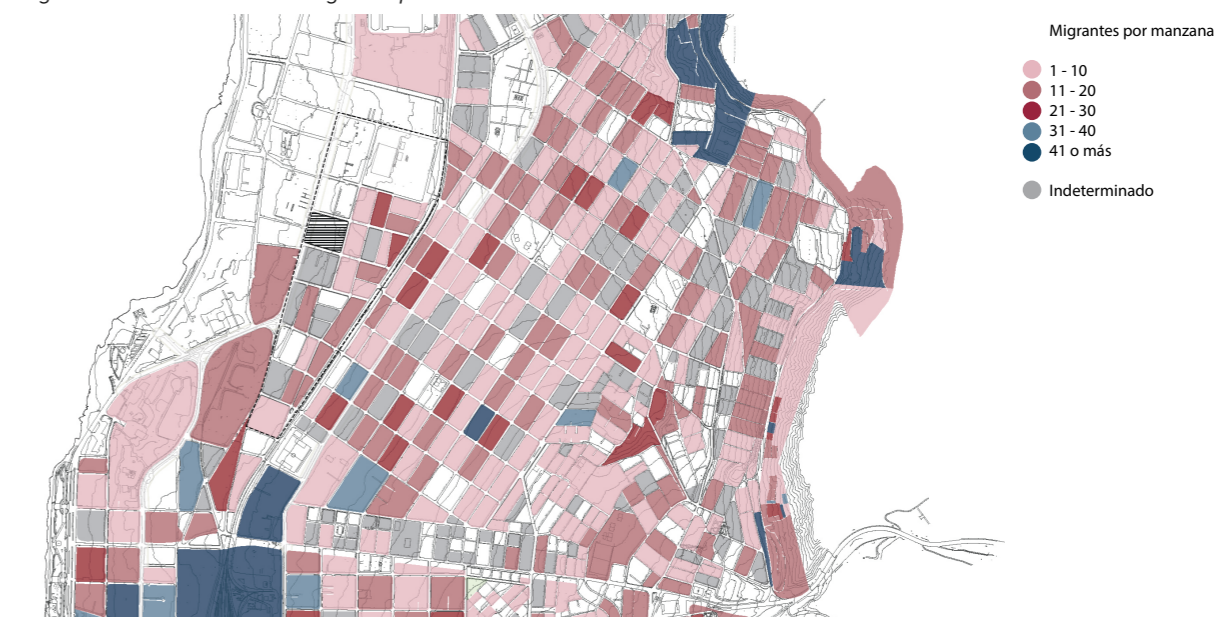
Como análisis social, es relevante observar la presencia de inmigrantes en el sector y en específico de la población El Golf. Sobre ello se puede apreciar (ver figura 13) que existe una distribución de las manzanas con mayor cantidad de inmigrantes, por lo tanto no se produce una aglomeración de los habitantes.

Así mismo, no sucede una correlación de la localización de inmigrantes con la localización de grupos socioeconómicos más vulnerables, lo cual era un factor esperable en vista de la alta presencia de extranjeros en las zonas del este y campamentos de la ciudad.

La mayoría de las manzanas que corresponden a la población El Golf tienen presencia migrante a pesar de que muchas en el sector tienen 0 o son indeterminadas. Y el promedio de la cantidad de personas extranjeras por manzana es de 1 a 20 en la población.

Lo cual no son números menores considerando el tamaño de la población pese a no igualarse a un foco más fuerte como lo son las áreas centrales de la ciudad y las manzanas con mayor densidad de habitantes.

Figura 13: Plano cantidad migrates por manzana sector terreno elección



Fuente: Elaboración propia en base a Censo 2017 e INE

Historia barrial



Fuente: Caminantes del desierto, 2016

Uno de los objetivos del proyecto es que su localización sea en una zona residencial, un barrio consolidado, con habitantes que se vinculen entre sí y que exista algún grado de trayectoria barrial y cohesión social, esto en función de no generar una zona excluida de la trama urbana (un barrio de migrantes) y de los vínculos sociales que la población migrante pueda generar en su proceso de llegada al país. Se busca que la intervención sea de integración en una mediana y microescala en los barrios.

Por ello es relevante hacer un barrido superficial de la historia barrial de la población El Golf. La población antiguamente fue un espacio de canchas de golf para la comunidad inglesa asentada en la ciudad de Antofagasta, por ello hoy su nombre. Su consolidación habitacional de mayor auge fue en la década de los 50, la población históricamente ha sido reconocida por sus grados de deterioro y conflictos sociales. Hace los años 60 ya era renombrada por los diferentes conflictos que existían entre bandas internas de la población y y otras bandas anexas.

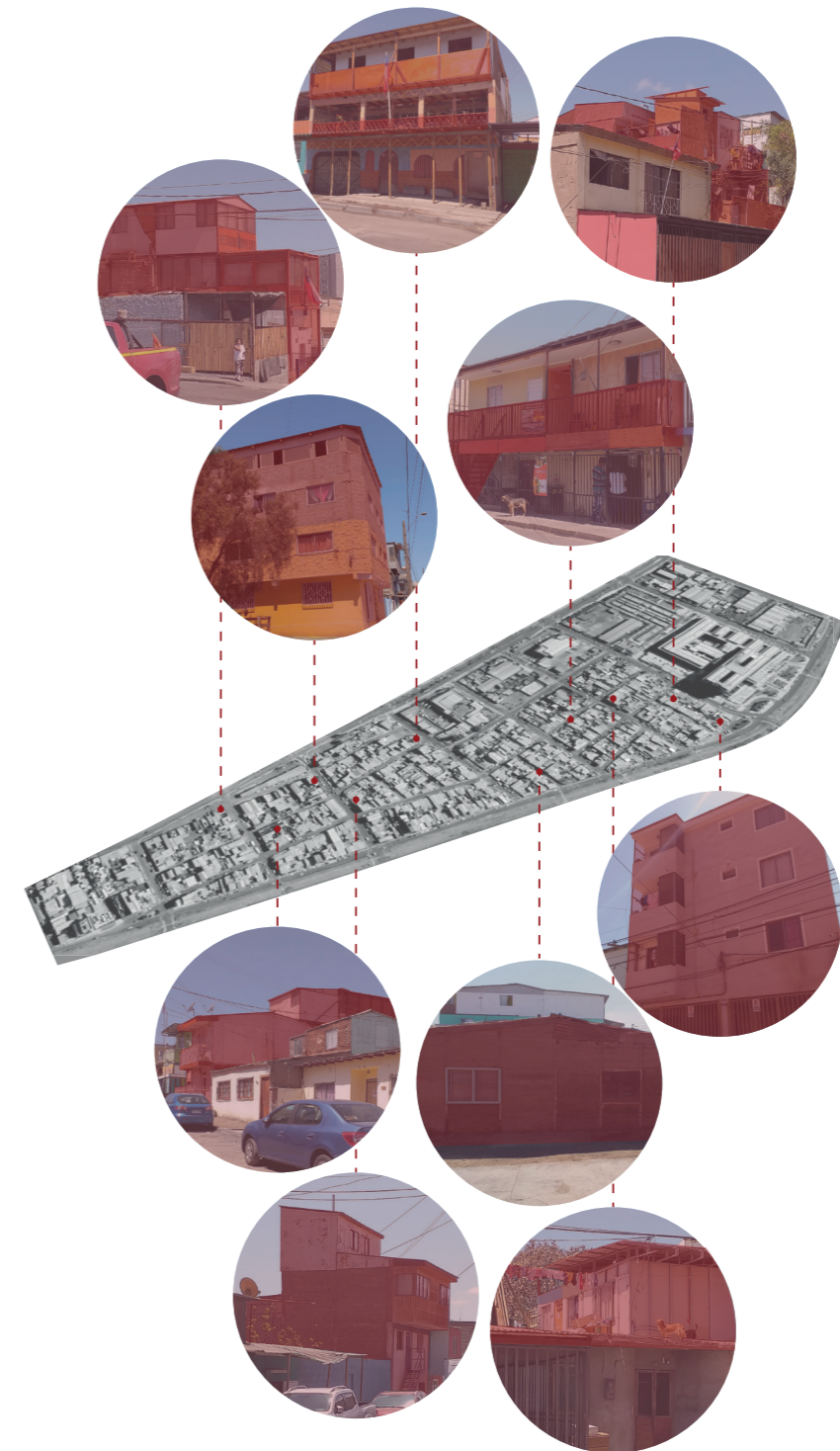
Esta situación en sus inicios solo iba ligada a riñas y peleas físicas, sin embargo con el tiempo la población se transformó en un foco de narcotráfico y estos conflictos pasaron a ser protagonizados por bandas ligada a la problemática. A pesar de lo estigmatizada que era la población, existieron aspectos positivos como las celebraciones entre vecinos y el taller de Centro de Madres que preparó en terminos de oficios a la población que hoy es de tercera edad. Una celebración relevante que hacía la comunidad era la "Fiesta de la primavera", en ellas hacían diferentes actividades, competencias, etc. pero ello dejó de celebrarse con la llegada de la dictadura, misma época donde se acento la problemática del narcotráfico.

Actualmente la población ya no es un foco de narcotráfico y se encuentra en trabajo con el programa Quiero Mi Barrio, con objetivo revertir la situación de deterioro de calles, veredas y espacios públicos. Esto demuestra que la población es un espacio donde se busca fortalecer la vida en comunidad, recuperar la participación masiva que antes había y seguir construyendo los vinculos que aun hay en ella.



Fuente: Quiero mi barrio, 2022

Imagen urbana del barrio



Fuente: Elaboración propia

Actualmente se pueden ver tipogías de vivienda que dan cabida a arriendo a piezas para inmigrantes, dando espacio a una imagen y escala urbana más diversa. Esta situación de arriendo muestra como la adaptación de viviendas unifamiliares a viviendas tipo residencia desarrollan elementos como balcones y pasillos exteriores que conectan con piezas, escaleras exteriores que dan a un segundo acceso de que lo que es la vivienda, ampliaciones de materiales ligeros extendiendose hacia arriba y otras construcciones formales de edificaciones de mediana altura para el arriendo de piezas o viviendas. Las alturas del barrio llegan hasta 5 pisos en el caso de las viviendas y por otro lado los equipamientos hacen un cambio de escala de media-alta. En relación a las materiales se encuentran el bloque de cemento (predominante), la tabiquería metalcom e incluso adobe.

3.5 Contexto y características del terreno

Figura 14: Esquema de análisis de condiciones urbanas del terreno



Simbología:

- | | |
|----------------------|--------------------------------------|
| 1 Terminal de buses | Terreno de proyecto |
| 2 Industria de acero | Nodo de equipamientos del barrio |
| 3 Taller mecánico | Otros equipamientos |
| 4 Cancha Victor Jara | Línea ferrea |
| 5 Ferretería | Vía conexión con otros barrios |
| 6 Empresa eléctrica | Vía conectora de focos de habitantes |
| 7 Iglesia | Relación con el mar |
| 8 Jardín infantil | |
| 9 Sede social | |

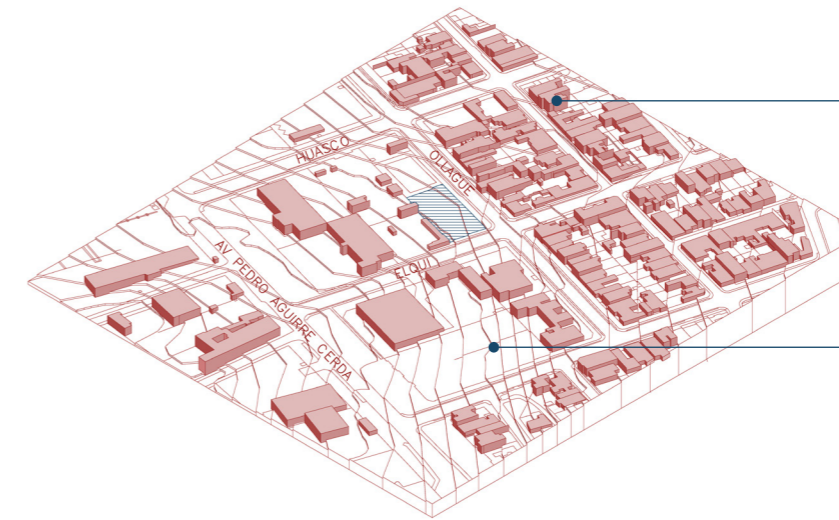
Las principales características del emplazamiento se pueden observar en la figura 14, 15 y 16 como resumen de ello se tienen cuatro principales áreas de conclusiones; territorial, urbano, espacial y social:

- | | |
|-------------|--|
| Territorial | <ul style="list-style-type: none"> • Topografía presente • Vista al mar |
| Urbano | <ul style="list-style-type: none"> • Medidor de dos zonas, industrial y residencial • El terreno es parte de un núcleo de equipamiento • Cercanía a un foco de llegada de migrantes internacionales |
| Espacial | <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de terreno produce relación con la vía sentido norte- sur debido a la mayor concurrencia de esta y con la vía oeste- este, debido a conexión con equipamiento. • Deficiente o fragmentada relación con barrio aledaño |
| Social | <ul style="list-style-type: none"> • Zona residencial de mediano deterioro y vulnerabilidad • Cercanía con focos de zonas residenciales con mayor mixtura socioeconómica y espacial |

Figura 15: Plano de terreno, sus medidas y levantamiento volumétrico



Medidas: 22 x 47 m
 Área: 1.034 m²
 Pendiente: 6,25%



Alturas de edificaciones
 Entre 1 a 5 pisos

Topografía presente
 Cotas a 1 m

Figura 16: Fotografías de estado actual del terreno



Vista desde calle Ollague



Vista desde calle Ollague

Vista desde calle Elqui



“Antiguamente yo arrendaba una pieza en 120 que era una pieza de 3x3, y teníamos que compartir todos los servicios, la cocina y todo, con varias personas, por ese monto, ese monto de plata”. Mary Cruz Quiroz, 34 años, Boliviana.

4. Proyecto

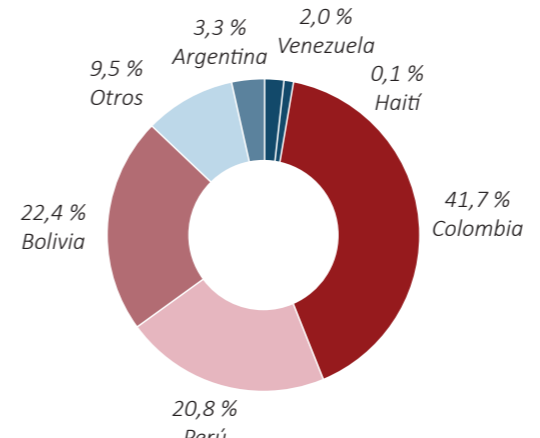
- 4.1 Caracterización del habitante
- 4.2 Estudio de cabida
- 4.3 Referentes de viviendas
- 4.4 Modalidades de habitar y cualidades espaciales de países de origen de inmigrantes
- 4.5 Estrategias de diseño
- 4.6 Propuesta programática
- 4.7 Gestión de proyecto

4.1 Caracterización del habitante

Es relevante conocer las características del habitante migrante al que finalmente va destinado el proyecto. Las diferentes cualidades y situaciones en las que se encuentra la población definirán diferentes aspectos de diseño arquitectónico en el proyecto. Por ello a continuación se hará una revisión de factores tales como; las nacionalidades predominantes, el rango etario, las áreas laborales en que principalmente se desempeña la población, los tamaños de los hogares y finalmente factores como la tenencia de residencias definitivas o temporales.

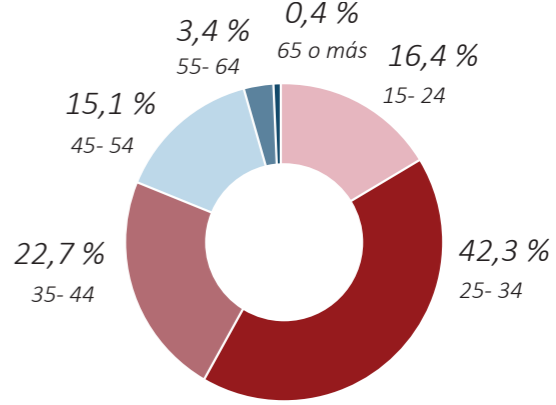
Respecto a las nacionalidades imperantes en la comuna de Antofagasta (ver figura 17) se presenta que la mayor colonia de migrantes en la ciudad es la colombiana, en segundo lugar, aparece Bolivia y luego Perú, dejando a países como Venezuela y Haití con menores cantidades de población, panorama diferente al que se produce en la Región Metropolitana. En relación a los rangos etarios (ver figura 18) en los que se posiciona la población migrante es el rango de 25 a 34 años, este es relevante al considerarse en las gestiones de proyecto respecto a los requisitos para los subsidios de acceso al proyecto ya que otras encuestas como INE, CENSO Y SERMEG también utilizan como medición este rango etario.

Figura 17: Porcentaje de población según país de origen



Fuente: Elaboración en base a INE-SERMIG, (2021)

Figura 18: Distribución etaria de ocupados inmigrantes

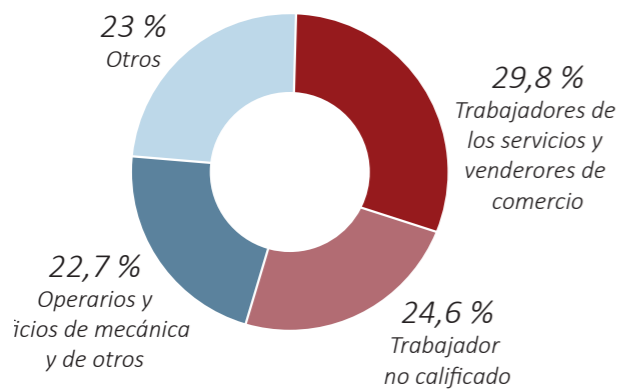


Fuente: Casen, (2015) en Fundación Casa de la Paz 2018

Y en consideración a las áreas laborales que se desempeña en la población (ver figura 19), se observan pocas diferencias entre las áreas, sin embargo la principal es la de área de comercio, la cual se relaciona con la ubicación del terreno seleccionado en vista de su cercanía espacios comerciales como la Vega Central y Feria Prat.

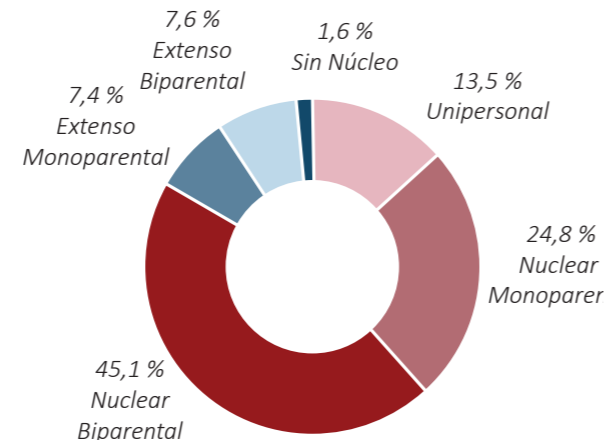
Un aspecto relevante son el tamaño de hogares de la comunidad inmigrante, se estima que este varía respecto a la etapa migratoria en que se encuentra el habitante. De esta forma se tiene la idea de que en una primera etapa el habitante llega de forma unipersonal y a medida que logra asentarse se amplía el tamaño de su hogar. Como se puede ver en el gráfico (ver figura 20) el tipo de hogar que más se presenta es el Nuclear Biparental con un 45,1%, a pesar de ello les siguen los hogares Nuclear Monoparental y Unipersonal que juntos conforman un 38,3%. Como se mencionó anteriormente, mucha de la población migrante en Antofagasta acude a los campamentos, el gobierno regional estimó que el tamaño promedio de los hogares en situación de campamento es de 3,1 personas, con predominio de las familias con dos, tres y cuatro integrantes. Con esto se muestra que los extranjeros acceden a estas viviendas en el marco de unidades familiares. El estereotipo del migrante económico que llega solo al país y trabaja con el único objetivo de enviar remesas a sus lugares de origen no coincide con la realidad que se registra en estos asentamientos de Antofagasta. (Fundación Superación de la Pobreza, 2017)

Figura 19: Población inmigrante por tipo de ocupación



Fuente: Casen, (2015) en Fundación Casa de la Paz 2018

Figura 20: Porcentaje de tipos de hogares en macrozona norte

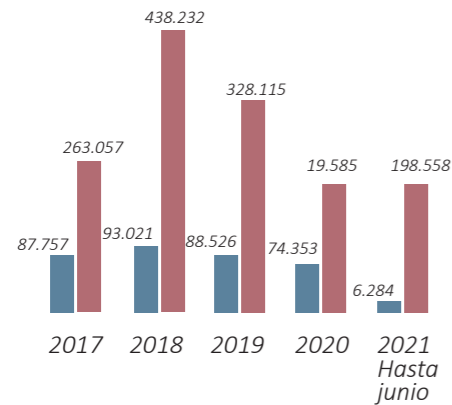


Fuente: Elaboración propia en base a Casen 2017

Y finalmente los periodos de estancia o residencia que predominan en la población migrante en la comuna de Antofagasta es el aspecto que con mayor fuerza define la población beneficiaria, los periodos de estancia que se permitirán habitar en las viviendas del centro, la gestión y las condiciones espaciales a las que se deberá adaptar el proyecto.

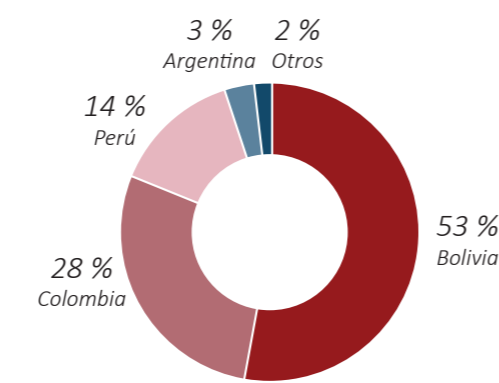
Como cifras nacionales respecto a visas se tiene que los permisos de residencia definitiva a nivel nacional está muy por debajo de los permisos temporales solicitados, situación similar sucede en Antofagasta (ver figura 21). Un estudio explica que “ la migración en Antofagasta tiende a ser más reciente, ya que los migrantes con Permanencia Definitiva son menos que aquellos que obtuvieron y/o solicitaron una visa” (Fundación Casa de la Paz, 2018). En el siguiente gráfico (ver figura 22) se muestra el porcentaje de habitantes según nacionalidad con permiso de permanencia definitiva. Se logra observar que la comunidad boliviana es la mayormente asentada y que la sigue la comunidad colombiana y peruana.

Figura 21: Permisos de residencia temporales y definitivos otorgados a extranjeros por año a nivel nacional



Fuente: SJM, portal Migracionenchile, 2021

Figura 22: Personas con Permanencias Definitivas otorgadas en la Región de Antofagasta



Fuente: Casen, (2015) en Fundación Casa de la Paz 2018

Debido a estos datos, se comprende que el proyecto busca aportar a la gran demanda de la población migrante en situación de visas temporales, es decir, en situación de acogida inicial al país.

Se demuestra que nacionalidades como la venezolana y haitiana correspondientes a corrientes migratorias recientes se encuentran en situación de visas temporales. Además, estas comunidades se han desplazado del norte del país, hacia zonas más centrales, quedando las comunidades migrantes que ya hace unos años tuvieron su ola migratoria y que hoy se encuentran asentadas, como la comunidad colombiana, peruana y boliviana.

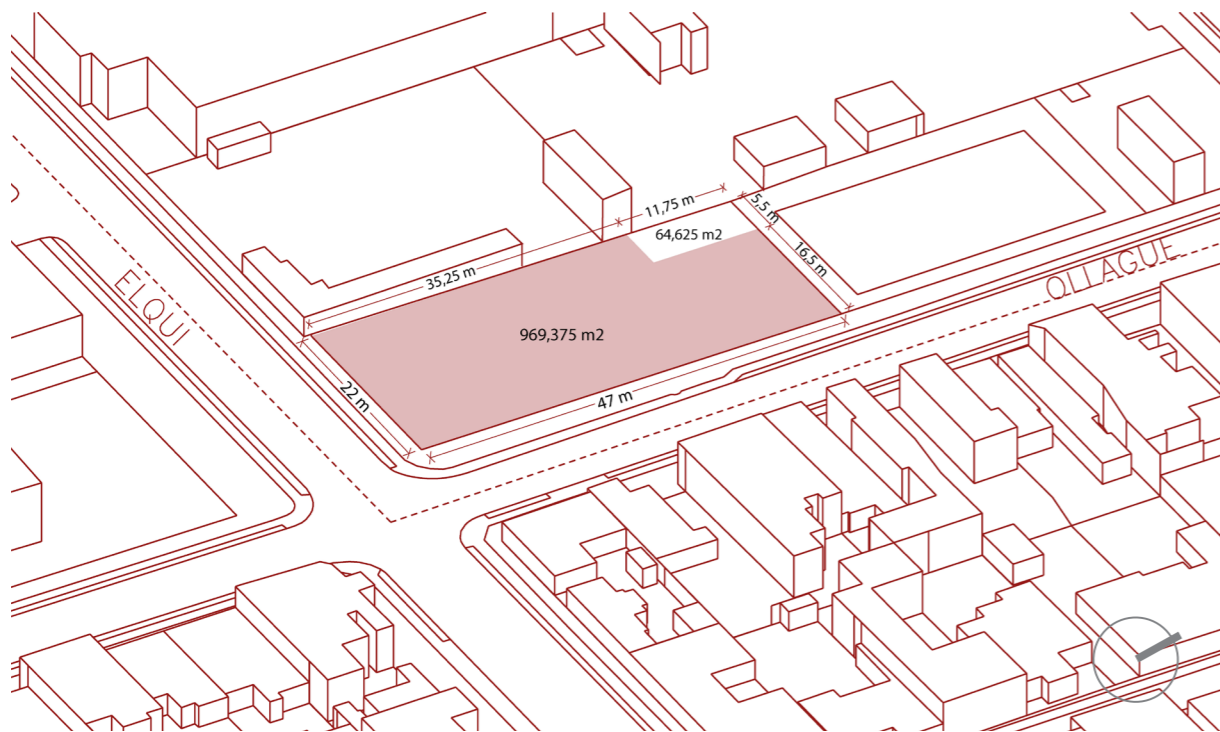
4.2 Estudio de cabida

A continuación se mostrará la normativa y condiciones de edificación del PRC de la comuna de Antofagasta de la zona correspondiente al predio. El predio elegido para el proyecto se encuentra en la zona C7a, denominada “Mixta residencial- Industrial”. En el PRC se explica que, para usos de vivienda o equipamiento se asimilará a las normas de edificación (ver figura x) de la zona C1b, siendo esta zona “Subcentro Mixto”.

Condiciones de edificación Zona C1b

Agrupamiento:	Pareado o Continuo
Altura Mínima:	6 m
Altura Máxima:	La altura máxima de edificación continua será de 10,5 metros en 4 pisos. Sobre esta altura se permitirá la edificación aislada, la que se regirá, conforme a rasantes y distanciamientos normados en el artículo N°2.6.3., correspondiente al Capítulo 5º de la O.G.U.C.
Rasante:	80°
Coefficiente Máx. de Constructibilidad:	4,5
Porcentaje Máx. Ocupación del Suelo:	75% en edificios hasta 2 pisos. 65% en edificios hasta 5 pisos. 50% en edificios sobre 5 pisos.
Superficie Predial Mínima:	300 m ²
Antejardín Mínimo:	Según O.G.U.C.
Distanciamiento mínimo:	Según O.G.U.C. y 4 metros sobre la edificación continua en todos sus deslindes interiores.
Continuidad y Pareo:	75% adosamiento

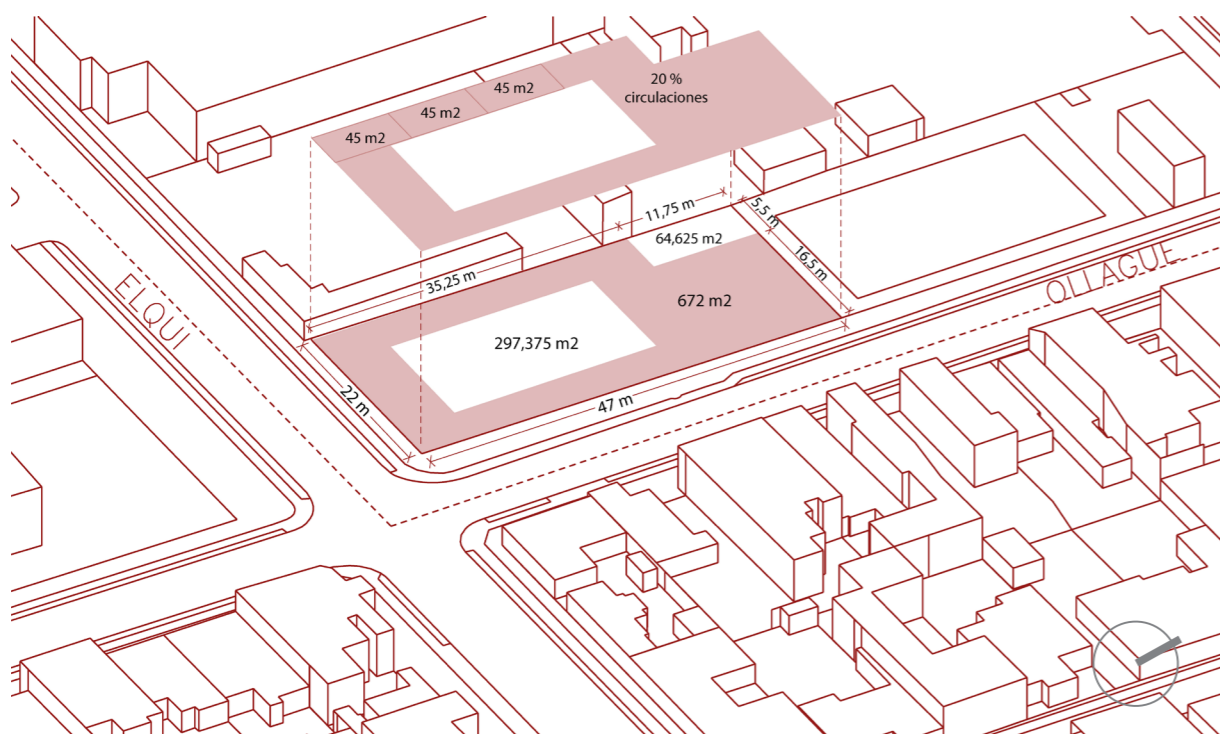
Como consideración relevante para el cálculo de estudio de cabida, se considera que en casos de esta zona de usos de suelo, con este tipo de agrupamiento (continuo), se consideren las variables de porcentaje de ocupación de suelo y porcentaje de adosamiento (profundidad) por sobre la aplicación de rasantes. De este modo la aplicación de normativa resulta de la siguiente manera:



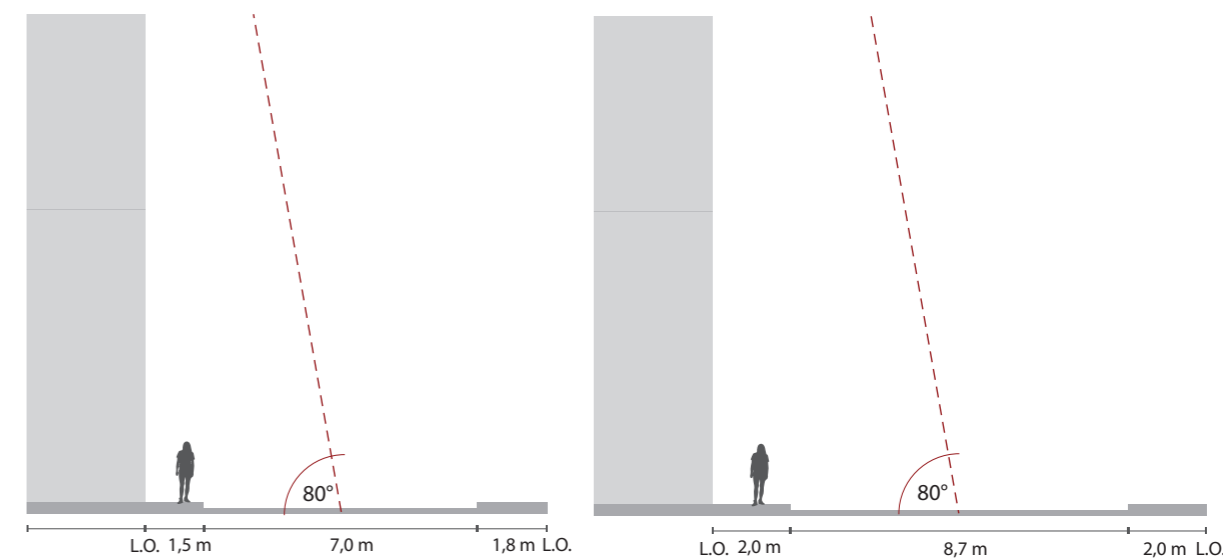
Superficie total del terreno: 1.034 m²
 % de ocupación de suelo 65%: 672 m²
 Coef. de constructibilidad 4,5: 4.653 m² disponibles para construir
 Con 75% de adosamiento: Medidas de 35,25 m y 16,5 m.

Por requerimiento de porcentaje de adosamiento se genera un área total de 969,375 m², lo que permite la liberación de 297,375 m² en función de respetar los 672 m² que se permiten de ocupación de suelo. Esta área se debe liberar sin afectar el agrupamiento continuo y respetando los adosamientos.

Se consideraran para el cálculo de cabida viviendas de máx. 45 m² lo que significa un hogar para 3 personas.

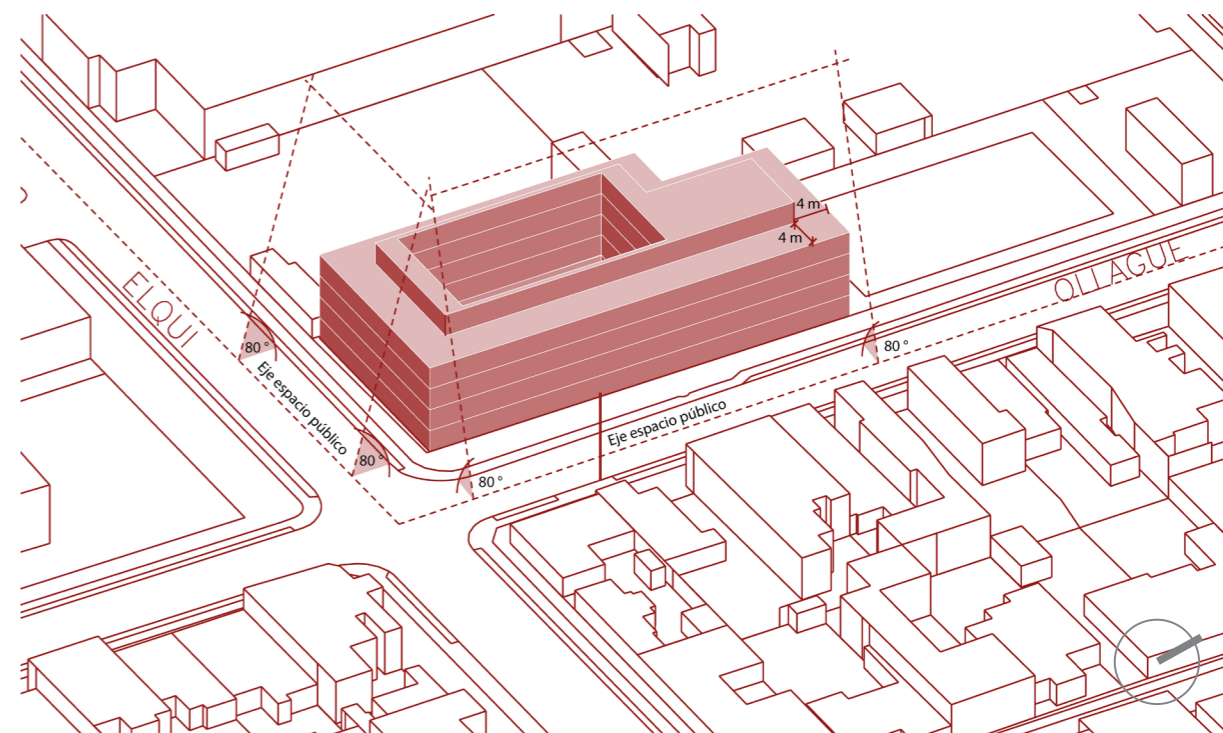


4.2.1 Volumen teorico



Rasante calle Ollague

Rasante calle Elqui



Considerando la aplicación de rasantes y la constructibilidad, la altura máx son 5 pisos cada uno de 2,5 m.

Y por norma de altura máx. se tiene que se permite que sobre 4 pisos exista edificación aislada aplicando distanciamientos de O.G.U.C. (4 metros con y sin vanos)

Considerando viviendas de máx 45m²

Y 20% de circulaciones: 134,4 m²

Hay cabida para 11 viviendas aprox. por nivel, y el quinto nivel al ser reducido da cabida a 3 viviendas más.

En total hay cabida para 47 viviendas en toda la edificación, sin adición de espacios comunes o de otra índole.

4.3 Referentes de viviendas

Viviendas Hargood Close, Reino Unido



Corresponde a un albergue de emergencia, tiene un área de 2409 m² y tiene como objetivo proyectar una edificación con espacios más domésticos que institucionales. El acceso desde la calle es a través de un patio de entrada con ello se busca crear un sentido de comunidad creando espacios exteriores centrales con vista desde los hogares, produciendo un control pasivo útil. Proyecta una combinación flexible de unidades de vivienda y utiliza un material local que además reduce las necesidades de mantenimiento.

Edificio MG / BARCLAY&CROUSSE, Perú



Es un proyecto de viviendas multifamiliar y tiene 3140 m². La estructura se organiza en bandas de 6m de ancho y produce un desfase entre bloques para crear patios exteriores que iluminen naturalmente. Proyecta dimensiones variadas de departamentos y diversos espacios de circulación y encuentro.

Housing Complex, Quinta Normal



Es un edificio de vivienda económica de cuatro pisos realizado con subsidios estatales para un comité de vivienda de 67 familias de la comuna, que responde al desafío de renovación urbana en el pericentro de la ciudad, por medio de una estrategia de densificación de escala barrial y por medio de espacios de calidad para la vida colectiva de sus habitantes. Aspectos destacables son la utilización de un patio interior y de las circulaciones exteriores como espacios de interacción entre vecinos.

4.4 Modalidades de habitar y cualidades espaciales de países de origen de inmigrantes

Figura 23: Collage de cualidades espaciales y constructivas de países de origen de inmigrantes en Antofagasta

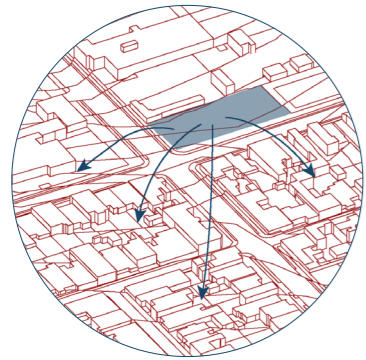


El perfil de los y las habitantes que se busca acoger con el proyecto provienen principalmente de países como Colombia, Bolivia y Perú. Y las modalidades de habitar de las que se pretende hacer mención son ocasionalmente en los espacios donde probablemente vivió anteriormente la población inmigrante que hoy llega a la ciudad de Antofagasta, ello en función de aludir a crear identidad y estrategias de diseño considerando las cualidades de esa arquitectura. Estos asentamientos están focalizados en áreas populares de las ciudades de estos países de origen (ver figura 23). Las principales modalidades de hábitar que se rescatan en estos asentamientos son; la construcción respecto a la topografía, un crecimiento en vertical de la vivienda, la incorporación de la vegetación del entorno y la construcción de espacios abiertos al exterior en la vivienda. En relación a este último punto, se pueden observar formas o tipologías como; patios en altura, que se ven como extracciones de la vivienda, dobles techos, generando una terraza en todo el último piso y balcones sólidos en casi todos los niveles de la vivienda.

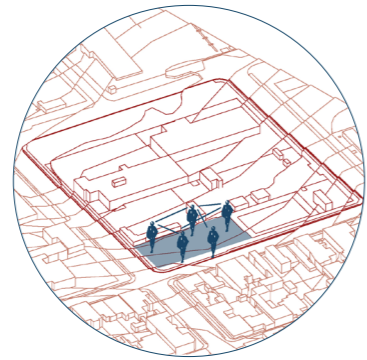
A causa de las condiciones climáticas de estos países estas modalidades de construcción son producidas para habitar en el exterior.

Como cualidades se destacan el uso del ladrillo, como material local, de uso generalizado y sin revestimientos, además en muchas ocasiones se presenta fuertemente el uso del color en los barrios, cualidad que no presenta de igual manera en nuestro país y mucho menos en la ciudad de Antofagasta.

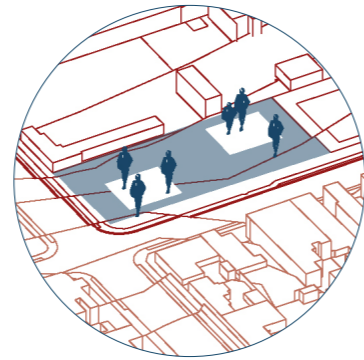
4.4 Estrategias de diseño



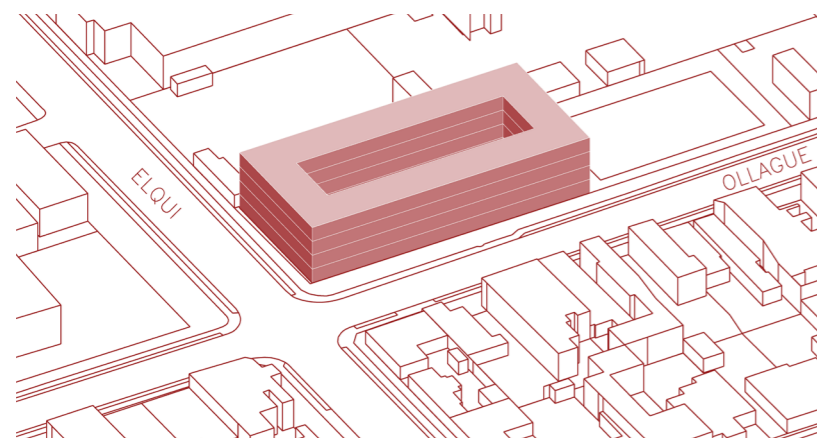
Generar integración con el barrio en que se inserta el proyecto



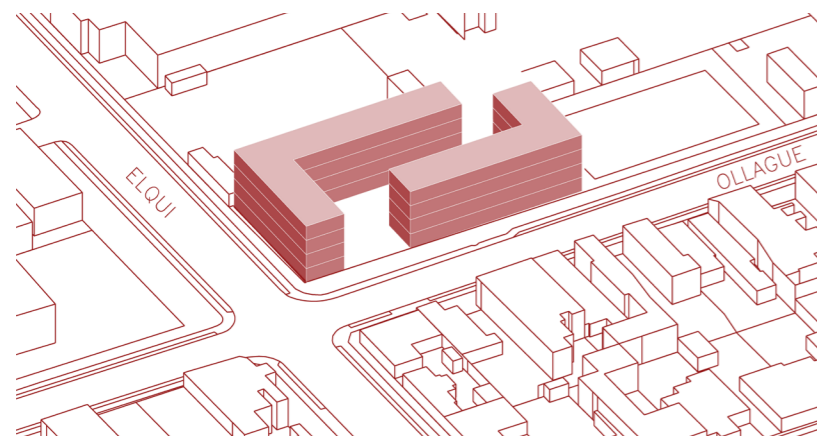
Producir el encuentro e integración en el interior del proyecto



Priorizar el diseño de espacios comunes por sobre los espacios privados



1 Generar un espacio central común abierto que apele a la vinculación y encuentro de los habitantes en el interior del conjunto.



2 Crear acceso que vincule espacialmente y visualmente el edificio con su entorno. Con ello unificar acceso, patio central y área que no debe adosarse con deslindes.

Producción de dos volúmenes.

En consideración de que el proyecto está emplazado en un predio con agrupamiento continuo y con un adosamiento de 75% sobre cada deslinde.

Se propone que en seguimiento los objetivos planteados y de incorporar las modalidades del hábitar hacia el exterior tanto dadas por las condiciones climáticas positivas de la zona como por el análisis previo sobre la arquitectura de Antofagasta y de los países de origen de la población migrante, se busca la apertura del volumen generando un patio interior.

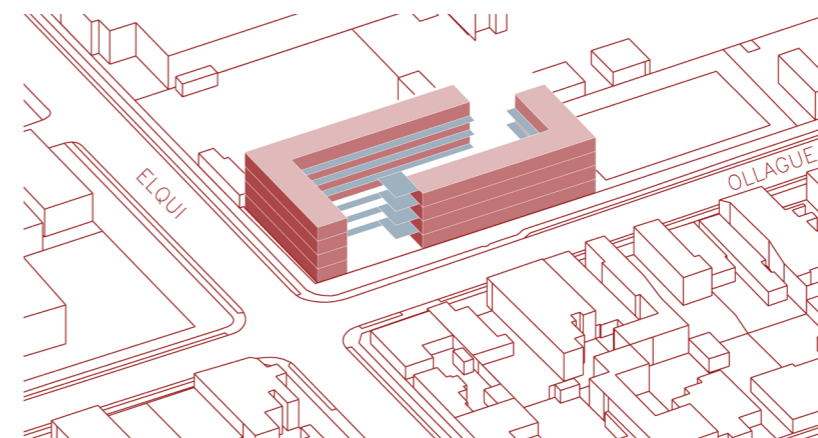
En segunda instancia establecer un acceso que genere relación con la calle y con el entorno barrial, amortiguando la relación de cambio de escala del proyecto respecto a las viviendas de la población, generando vistas hacia el interior del proyecto desde la calle, identificando que la relación que se busca reforzar es hacia el lado este y sur del sector (calle Ollague y posteriormente hacia la calle Elqui).

Luego dar continuidad al acceso, unificándose con el vacío del patio interior y con un segundo patio que se ve producido por los requerimientos de adosamiento del terreno.

De esa forma se genera un lenguaje espacial de vacío que se busca acuñar a la idea de espacios comunes exteriores. Se generan dos volúmenes resultantes de la relación de vacíos.

En tercera instancia se reconocen las circulaciones en este tipo de proyectos como de suma relevancia, ya que definen la forma de recorrer y el grado de interacción que tendrán los habitantes al interior del proyecto.

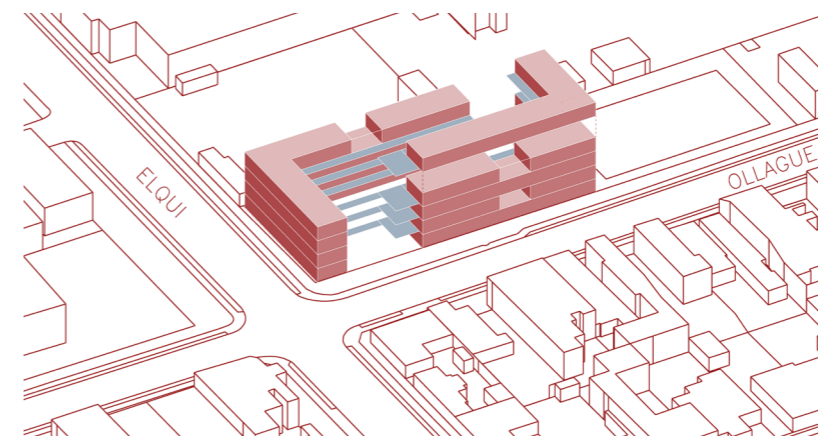
Se propone potenciar el encuentro a través de que el acceso a cada vivienda sea por medio de pasillos exteriores que se conecten con el núcleo de circulación vertical ubicado en la fachada de acceso, otorgando así actividad hacia la calle. Además de dar seguridad pasiva al proyecto y al patio interior central.



3 Generar un sistema de encuentro que funcione en la verticalidad y que proporcione seguridad pasiva en la edificación y hacia el patio interior

Apelar al habitar en el exterior.

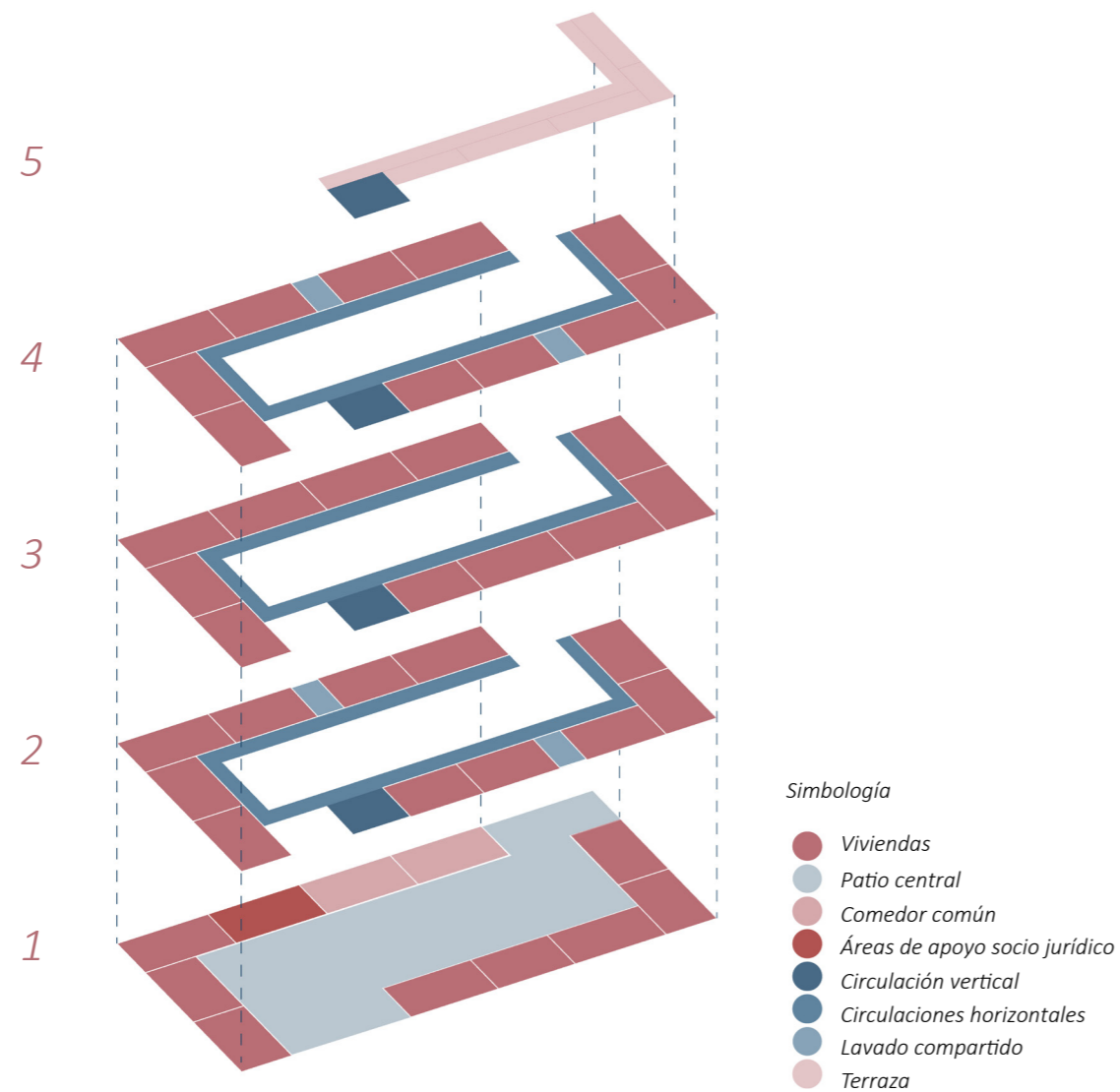
Generar dinamismo hacia la fachada.



4 Desarrollar otros grados de vacíos para utilizar como espacios comunes de menor escala y se ubicaran en pisos intercalados para centralizar su uso. Aprovechamiento de un quinto nivel que se ubique en sector este del conjunto en objeto de crear vistas.

Y por último se proyectan vacíos en pisos intercalados de ambos volúmenes en objeto de dar ubicación a espacios comunes y que estos tengan continuidad con los pasillos exteriores, además se utiliza un quinto nivel en objeto de aprovechar las vistas hacia la costa con altura que proporciona ese volumen respecto al otro.

4.5 Propuesta programática



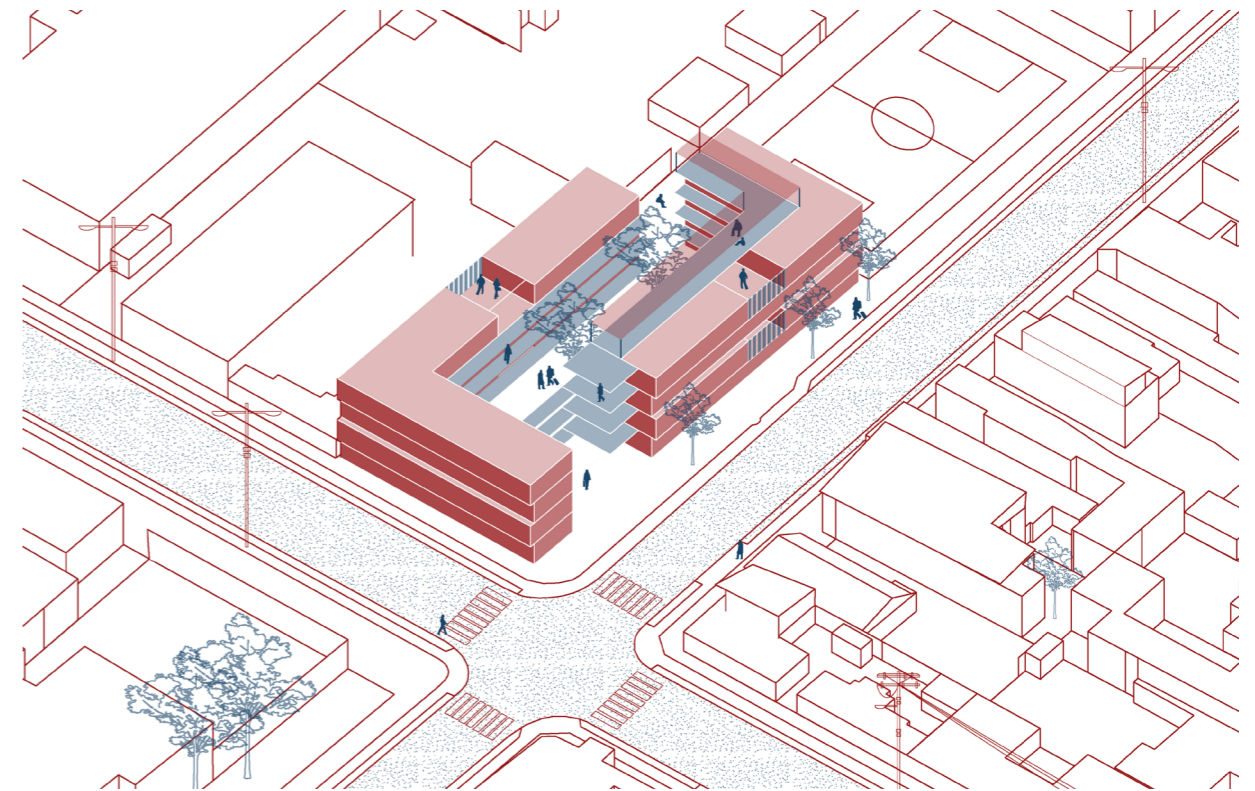
El edificio consta de 4 pisos más uno que se ve reducido por rasantes. Como propuesta programática en el primer nivel se desarrollan actividades comunes como; el área de apoyo socio jurídico y un comedor común que plantea como posibilidad expandir sus actividades al patio del lado oeste del conjunto.

En el segundo y cuarto nivel se plantea la distribución de viviendas en ambos volúmenes y que en zonas centrales de estos exista una zona destinada a una lavandería o logia compartida, en objeto de generar nuevamente un vacío y/o espacio abierto que sea de uso común y provenga de la continuidad de las circulaciones horizontales.

La circulación vertical se ubica en el acceso del conjunto dando actividad a la fachada del edificio y permeabilidad visual.

Y por último, el quinto nivel busca ser un espacio común de mayor visual hacia la costa. En total se proyectan 41 viviendas, dejando abierta la posibilidad de modificaciones respecto a incorporar viviendas que contemplen hogares de menor tamaño.

Imaginario imagen objetivo



Síntesis de proyecto

El proyecto busca aportar a dar un tipo de solución habitacional para la población inmigrante en la ciudad de Antofagasta. El proyecto estará destinado a migrantes en condiciones de vulnerabilidad que se encuentren en un periodo de acogida inicial al país (2 años), y pretende atender a hogares con un tamaño de 1 a 3 personas.

El espacio tiene como objetivo ser un centro de viviendas de mediana altura, con viviendas con un metraje máximo de 45 m², con espacios comunes como lavanderías, comedor y patios, con espacios destinados a la orientación y apoyo socio-jurídico y un espacio antesedor al proyecto que amortigue la conexión con las viviendas aledañas y el entorno de la población en que se inserta.

Los principales criterios de intervención son la integración en el barrio y la integración interna entre los habitantes del proyecto, se propone establecer un lenguaje espacial de vacíos que incorporen la vida en común en espacios exteriores a la vivienda.

Propone tener un sistema de gestión mixto con subsidio de Fondo Solidario de Elección de Vivienda administrado por el organismo local y el Subsidio de arriendo aplicado a los habitantes.

4.6 Gestión de proyecto

La gestión y financiamiento es clave para este tipo de proyecto, considerando que es escasa la construcción de proyectos destinados al arriendo. En vista de las características de este proyecto, se propone un financiamiento mixto, de los subsidios DS 52, Subsidio de arriendo de vivienda y DS 49, Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

El DS 52, Subsidio de arriendo de vivienda (2013) está destinado a dar solución habitacional transitoria a familias vulnerables, pero con capacidad de realizar desembolsos mensuales destinados al pago de renta de arriendo. Es un subsidio único y total de 170 UF con aporte mensual de hasta 4,9 UF con un valor máximo de vivienda a arrendar de 13 UF (en caso de la región de Antofagasta) que puede ser utilizado de manera consecutiva o fragmentada por un plazo de 8 años. (MINVU, 2013). Para poder obtener este subsidio se tienen que cumplir como principales requisitos los siguientes:

Requisitos vivienda:

- Rol de avalúo del servicio de impuestos internos
- Recepción municipal acreditada por la dirección de obras municipales
- Tener al menos 3 recintos: estar – comedor – cocina, baño y dormitorio
- Acoger a un máximo de 3 personas por dormitorio

Requisitos postulantes:

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad Vigente. Las personas extranjeras deben presentar Cédula de Identidad para Extranjeros.
- Postular al menos con su cónyuge, conviviente civil, conviviente o hijo. Las personas que tengan más de 60 años al momento de postular, no necesitan contar con núcleo familiar.
- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) y no superar el tramo de calificación socioeconómica del 70%.
- Acreditar un ahorro mínimo de 4 UF en una cuenta de ahorro para la vivienda al momento de postular, la cual debe estar a nombre del postulante, cónyuge o conviviente civil.
- La cuenta de ahorro para la vivienda debe tener al menos un mes de antigüedad para postular y el monto debe ser en UF. El ahorro mínimo de 4 UF debe estar depositado a más tardar el mes anterior a la postulación.
- Tener un ingreso económico familiar entre 7 y 25 UF. Por cada integrante familiar que excede de tres, el ingreso máximo mensual familiar aumentará en 8 UF.

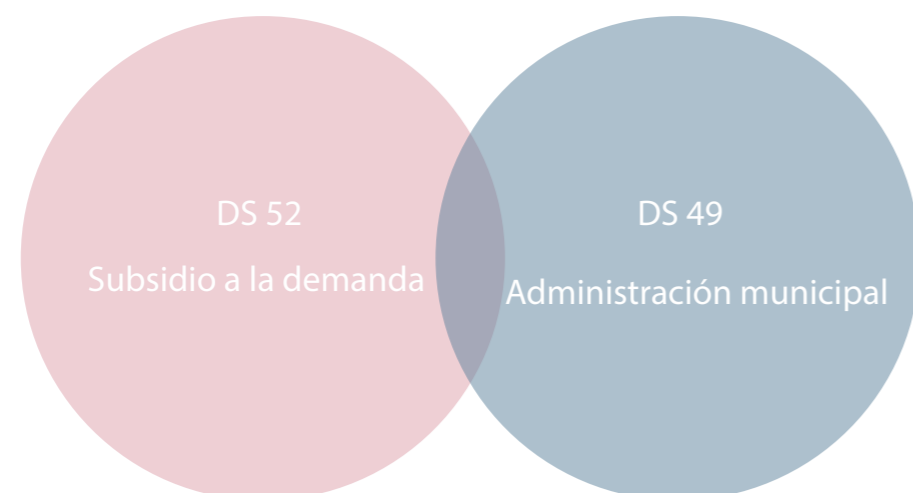
Como reflexión crítica sobre los requerimientos para la postulación y obtención de este subsidio se tiene que podrían existir consideraciones tales como en el artículo 6, que se refiere a un ahorro mínimo exigido de 4 U.F., ya que en vista de la situación de la población inmigrante que busca dotar de acceso a vivienda es una situación de llegada reciente, por lo que en diversas ocasiones esta no tendrá capacidad económica al no estar completamente estable y asentado laboralmente, por ello se estima oportuna la propuesta de la Inmobiliaria Popular, Recoleta que establece como aporte del beneficiario no más del 25% del ingreso familiar, en tanto que el mínimo a pagar es 1,6 UF (\$49.512 según el cambio del valor del 24 de junio de 2022). De la misma forma, sucede con la acreditación de un ingreso familiar entre 7 y 25 UF.

Otro punto es la ampliación de los estándares de tipo de grupo familiar al que se apunta, ya que si bien los hogares extranjeros son diversos, existen los hogares unipersonales, los cuales no se consideran como aptos para la postulación.

Y como punto final se tiene como requerimiento y/o consideración (n° 3) del subsidio que es un “programa destinado a grupos familiares cuyo jefe de familia tenga hasta 30 años de edad...” (MINVU, 2013). Se plantea que puedan existir excepciones dada la contingencia de la problemática y que en categorías como de la encuesta Casen e INE (2017) estipulan una concentración de población migrante de entre 25 y 34 años de edad en la ciudad de Antofagasta.

Por otro lado, se tiene el DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que tiene por objeto promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a una solución habitacional. El MINVU, directamente o a través del SERVIU, otorgará mediante este sistema de atención un subsidio destinado a financiar la adquisición o construcción de una vivienda. Se busca que este sea otorgado a la municipalidad de Antofagasta, actualmente esto se permite desde el año 2018, y que esta sea el organismo local que sea propietaria de la edificación y administradora.

Sin embargo, este programa solicita que, si el postulante es de nacionalidad extranjera, deberá presentar Cédula de Identidad, en la que conste su permanencia definitiva y entregar Certificado de Permanencia Definitiva conforme a las normas que regulan la residencia legal de los extranjeros en el país. Lo cual causaría ciertas dificultades con el carácter del proyecto, situación que requería de modificaciones o flexibilidades al momento de fusionar el trabajo de este programa con el programa de subsidio de arriendo. Para así lograr el objetivo de complementar la construcción de viviendas con la otorgación de subsidios de arriendo sobre estas viviendas gestionadas por el organismo local.





Fuente: Glenn Arcos Molina, 2015

5. Cierre

5.1 Conclusiones

5.2 Bibliografía

5.1 Conclusiones

Las condiciones de habitabilidad y los abusos a los que se enfrentan los inmigrantes develan un fenómeno que requiere de urgencia. Existe un choque del tema con la política pública habitacional, ya que es una problemática que se ha desenvuelto con mayor potencia las últimas décadas, pero que no se ha abordado en soluciones habitacionales que apunten en particular a los habitantes migrantes de llegada reciente. A pesar de ello se espera que esto evolucione y tome mayor lugar, dando espacio a una política de sistema de alquiler protegido, tal como lo hizo el proyecto de Recoleta.

El fenómeno de inmigración y el acceso a vivienda adecuada es un espectro complejo, donde el derecho a vivienda potencia y produce la insatisfacción de otros tipos de derechos urbanos, sociales e incluso culturales, los cuales agravan la situación de vulnerabilidad que viven los hogares migrantes.

En adición a ello la problemática tiene diferentes matices y características dependiendo del territorio en que se emplaza, por ello la relevancia del estudio sobre las estrategias de acceso que desarrolla la población migrante, los patrones de localización urbanos que desarrollan y el perfil que tiene el inmigrante en esa localidad. Así se puede observar como preferencia de la población las áreas con accesibilidad a servicios básicos, a fuentes de empleo y educación, pero que al mismo tiempo presentan deficiencias de segregación social urbana, de inseguridad de tenencia y de condiciones de habitabilidad.

Como aprendizaje se tiene el análisis local, barrial, las modalidades espaciales y de vivienda que traen consigo los inmigrantes y la caracterización del habitante migrante en la ciudad de Antofagasta. Respecto a este último, se considera relevante ya que condiciona el diseño arquitectónico, caracterización que generalmente no se realiza en la operación de programas habitacionales y que es vital al momento de enfrentarse a un problema habitacional masivo.

Se comprende que este proyecto aun sigue en proceso de desarrollo, pero busca elevar la incidencia del arriendo como alternativa de acceso a vivienda, reforzar la tenencia preexistente que utiliza la población inmigrante. Apelar a insertarse en el tejido urbano, en barrios consolidados, generando propuestas de mediana escala que produzcan una integración más favorable sobre el territorio social y urbano.

Bibliografía

Abusleme et al., (2019). Estudio género, adulto mayor, migrantes, análisis de política, planes y programas vinculados al Desarrollo Urbano

ACNUR. Agencia de la ONU para los Refugiados, (2012) Modelo de atención en Casas de Acogida para mujeres que viven violencia.

Arocena & Zina, (2011). Migración, transnacionalismo y multiculturalismo. La vinculación de jóvenes uruguayos en Barcelona con su país de origen

Arriagada & Jeri, (2020). Vivienda adecuada para migrantes vulnerables en áreas de alta accesibilidad a empleos Bases para la discusión de un sistema de arriendo protegido.

Arriagada, C. (2014). Inmigrantes internacionales, Emprendimiento en barrios comerciales de Iquique, Gran Valparaíso y Gran Santiago

Arriagada, C. (2019). Temática de Migrantes Internacionales y Desarrollo Urbano. Recomendaciones política nacional de desarrollo urbano: Inclusión de género, personas mayores y migrantes. (p.p 69-102)

CASEN, (2017). Observatorio Social. Ministerio de Desarrollo Social. Síntesis de resultados, Vivienda y entorno. Disponible en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_vivienda_casen_2017.pdf

CENSO, (2017) Plantilla Censo 2017». CENSO (en inglés). Consultado el 23 de diciembre de 2017.

Departamento de Extranjería y Migración. (2017b). Población Migrante en Chile. Gobierno de Chile: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Encuesta Casen, (2017). Inmigrantes. Síntesis de resultados. Observatorio social.

Fundación Casa de La Paz & SJM, (2018). Desafíos para la inclusión de migrantes en Antofagasta. Un diagnóstico de percepción

Fundación Superación de la Pobreza, (2017). Miradas País vol. 2. Migración y campamentos en la ciudad de Antofagasta

Gordillo Bedoya, Fernando (2004). Hábitat transitorio y vivienda para emergencias. Tabula Rasa, (2),145-166.[fecha de Consulta 19 de Octubre de 2022]. ISSN: 1794-2489.

INDH, Instituto Nacional de Derechos Humanos (2018) Informe anual: situación de los derechos humanos en Chile 2018

INE (s.f.). Definiciones estadísticas. Población. Migración

INE, (2021). Estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2021.

Instructivo Presidencial n9, 2008 DS 84, 2005. DS 1.094, 1975

MINVU, (2012). DECRETO 49 APRUEBA REGLAMENTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA. BCN.

MINVU, (2013). DECRETO 52 APRUEBA REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO DE ARRIENDO DE VIVIENDA. BCN.

MINVU, (2019). DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES, Nueva política de arriendo

Movimiento Acción Migrante, (s.f). EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LA COMUNIDAD MIGRANTE EN CHILE

Naciones Unidas, (1999). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística. Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales. Revisión 1. Informes Estadísticos Serie M, No. 58, Rev.1. Naciones Unidas, NY 1999

Naciones Unidas. (1999). Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística.

OECD, (2013). Urban Policy Reviews, Chile 2013

OIM, (2018). Informe Mundial para las Migraciones en el mundo.

OIM, (2019). International Organization for Migration, Glossary on migration, IML Series No. 34.

OIM, (s.f). Documento temático de la OIM: Protección de los derechos humanos y los migrantes vulnerables. Pacto Mundial para la Migración.

PLADECO, (2013). PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE ANTOFAGASTA 2013 – 2022. S.A, PULSO. Antofagasta.

Portes (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. Migración y Desarrollo, núm. 4, primer semestre, 2005, pp. 2-19. Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, México

Prensa Presidencia (2021). Discurso Sebastián Piñera. Presidente Piñera promulga ley para prevenir el ingreso irregular de extranjeros y promover la migración ordenada y legal: “Estamos poniendo orden en nuestra casa”. Disponible en: <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=173777>

Razmilic, S, (2019). Inmigración, vivienda y territorio. CEP

Rehaag, Irmgard (2006). “Reflexiones acerca de la interculturalidad”, en CPU-e. Revista de Investigación Educativa, Núm. 2, Enero-Junio, pp. 1-9, Instituto de Investigaciones en Educación, México. Obtenido el 24 de diciembre de 2013 en <http://www.redalyc.org/pdf/2831/283121711004.pdf>

SERNAM, (2014). Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Casas de acogida disponible en <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/13149-casas-de-acogida>

Servicio Jesuita a Migrantes (SMJ), (2020). Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en Chile.

Subero, Carlos. 2003. «Vivir desde la Permanencia o desde la Transitoriedad». <http://www.forja.com/permanencia.htm>

Subsecretaría de Bienes Nacionales, (2022).Concesión de uso gratuito de corto plazo de un inmueble fiscal.

Thayer, (2021). Nueva ley de migraciones: por qué precariza el trabajo y la residencia de los migrantes y puede promover más ingresos clandestinos. CIPER Académico

Thayer, L. E., & Durán, C. (octubre de 2015). Gobierno local y migrantes frente a frente: nudos críticos y políticas para el reconocimiento. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 127-162.

UNESCO & ONU-HABITAT, (s.f.). Inclusión de los Migrantes en las Ciudades: Políticas y prácticas urbanas innovadoras.

UNESCO, (2005), Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.